



**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN**

MANUAL DEL ESTUDIANTE DE DOCTORADO

Elaborado por

Dr. José Moral de la Rubia

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	4
2. PLAN DE ESTUDIOS	6
3. REQUISITOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	28
4. PROFESORES DEL PROGRAMA	30
5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	33
6. SISTEMA TUTORIAL.....	38
7. NORMATIVA GENERAL.....	40
7.1. REGLAMENTO INTERNO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.	40
7.2. REGLAMENTO DEL DOCTORADO	50
7.3. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE TESIS DOCTORAL.	58
7.4. CÓDIGO DE ÉTICA	61
7.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE DE DOCTORADO.....	65
8. GUÍA ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS	67
FORMATO DE LA PRESENTACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
LAS CITAS	77
LAS TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES	79
LOS PIES DE PÁGINA DE CONTENIDO	80
9. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERES	67

APÉNDICES:	86
CARTAS Y FORMULARIOS	86
SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO.. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
CARTA DE RECOMENDACIÓN PARA EL SOLICITANTE AL PROGRAMA DOCTORAL	88
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS ANTE LA COMISIÓN DE TESIS ...	95
CARTA COMPROMISO PARA LOS SOLICITANTES DEL PROGRMA DE DOCTORADO	97
CARTA DE FINANCIACIÓN PARA LOS SOLICITANTES DEL PROGRAMA DOCTORADO	98
RECURSO DE PETICIÓN O QUEJA	99

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

– Antecedentes del programa doctoral

La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución educativa fundada en 1973. Desde su inicio, sus esfuerzos se han orientado hacia la satisfacción de las necesidades de salud en el campo de la psicología, que demanda el desarrollo de la comunidad en sus diferentes niveles: local, regional y nacional.

En la búsqueda de mayor calidad académica, autosuficiencia docente y desarrollo de investigaciones propias para conocer mejor nuestro entorno y generar conocimientos nuevos de la disciplina, nuestra institución establece las bases del posgrado, desarrollando una serie de proyectos de investigación y servicio. Nacen así las maestrías en Psicología Social (1974), en Psicología Laboral (1974) y en Psicología Clínica (1978).

En el mes de junio de 1999, se aprueba por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Psicología la apertura de los estudios de Doctorado en Filosofía con Especialidad en Psicología, además de nombrarse el Comité de Doctorado.

– Objetivo general

El doctorado deberá cumplir la función social de dominio y profundización del conocimiento en el campo de la psicología, para la identificación, investigación y resolución de problemas relacionados con esta disciplina, con el aporte de ideas originales e innovadoras. Por ello, el objetivo central de este programa es formar recursos humanos altamente especializados y capacitados en investigación científica original, de alto nivel que contribuyan, con su preparación y capacidad creativa, a la satisfacción de las necesidades prioritarias de nuestra comunidad, de la Universidad y del país, desarrollando investigación básica y/o aplicada. A través de su inserción en instituciones de enseñanza superior e investigación científica y técnica.

– Objetivos particulares

Conducir al doctorando a través de un sistema académico tutorial, a una formación científica y metodológica que, además de darle una formación intelectual sólida, le capacite para abordar proyectos y programas de investigación en el área de la psicología.

Desarrollar en el doctorando la capacidad de observación, análisis e interpretación de resultados en forma original e independiente.

Los egresados de este programa podrán organizar, dirigir y llevar a cabo proyectos en laboratorios y centros de investigación, tanto en universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior, cómo en instituciones públicas y privadas.

– **Justificación del Doctorado en Filosofía con Especialidad en Psicología**

En el noreste de México, la formación en este campo de la Psicología Científica se encuentra en seria desventaja en relación con otras regiones del país y del extranjero. A pesar del tiempo transcurrido desde la fundación de estos estudios en el noreste y de la gran cantidad de egresados que se dedican a la academia, quienes aspiran al grado de Doctor en esta disciplina no tienen más remedio que acudir al centro del país o al extranjero y competir por una de las escasas plazas de estudiante de este nivel, agregando a ello el alto costo económico que se ocasiona.

El Programa Doctoral que se propone, atenderá no sólo a aspirantes egresados de la carrera de psicología, sino también a profesionistas de otras disciplinas, provenientes de diversas instituciones de educación superior, cuyas actividades sean afines con la práctica y estudio de la Psicología.

Este programa, por su perfil, responde a los objetivos y políticas del programa Nacional de Modernización Educativa y del CONACYT. Es decir, que el Programa de Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología permitirá formar recursos humanos altamente especializados en investigación, lo que aumentará el número de científicos mexicanos en este campo, los cuales participarán a nivel regional, nacional e internacional en la investigación sobre la problemática actual de la psicología, para enfrentar los nuevos retos del desarrollo y la modernidad.

Otra de las necesidades de nuestro país en el campo de la investigación en psicología a nivel de doctorado, lo constituye el rezago histórico en materia de estudios propios de la cultura mexicana por regiones. La conducta del mexicano desde sus distintas perspectivas, las características que nos son comunes y nos vinculan con las demás culturas, el tratamiento de situaciones de crisis sociales, la estandarización de pruebas universales sobre la conducta, el estudio de perfiles de población y sus consecuencias psicosociales, y una gran cantidad de temas que sería largo enumerar. Lamentablemente, en México existe una gran dependencia de textos en esta disciplina que son traducciones de otras lenguas, cuyo contenido, a pesar del conocimiento que aporta, no concuerda necesariamente con las características de nuestro entorno. La publicación de investigaciones y tesis generadas como producto del doctorado podrá conducir a la creación de estudios comparados y al desarrollo de un mayor conocimiento sobre la psicología en nuestra propia realidad.

La Facultad de Psicología reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de investigaciones en el campo propuesto. Cuenta con la infraestructura física y con recursos humanos del más alto nivel necesarios para el desarrollo del programa de Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología.

2. PLAN DE ESTUDIOS

Materias o cursos obligatorios del Programa Doctoral:

1er. Semestre Métodos de la Investigación Cualitativa Estadística I Seminario de Investigación I Psicología cognitiva	2o. Semestre Métodos de Investigación Cuantitativa Estadística II Taller-Seminario de Investigación I Psicología de la salud
3er. Semestre Tópicos Selectos (Curso que impartirá un profesor invitado) Innovación y Tecnología de Evaluación I Taller-Seminario de Investigación II	4o. Semestre Optativa I Optativa II Taller-Seminario de Investigación III
5º. Semestre Taller-Seminario de Investigación IV	6to. Semestre Taller-Seminario de Investigación V

Lista de las materias optativas:

- El estudio social de la familia
- Abordajes psicosociales de las emociones
- Planeación y programación de proyectos sociales
- Innovación y Tecnología de Evaluación II
- Memoria Humana
- Diseño de investigación financiados
- Técnicas de escalamiento
- Cultura e innovación en la evaluación

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo general:

Este curso pretende introducir al alumno en los conceptos básicos de la ciencia, tales como: filosofía de la ciencia, metodología y epistemología. Se revisarán los principales enfoques que se han propuesto como la base de la metodología de la ciencia. Además, se pretende que el alumno revise los principales conceptos y herramientas metodológicas que le permitan plantear su proyecto de tesis de maestría.

Objetivos específicos:

- Explicar los siguientes conceptos: filosofía de la ciencia, metodología y epistemología.
- Explicar el inductivismo, positivismo, falsacionismo, estructuralismo y relativismo.
- Explicar los principales factores que intervienen en la formación del científico.

- Explicar los elementos que contiene un proyecto de investigación, como: planteamiento del problema, revisión de la bibliografía, objetivo, justificación del estudio, marco teórico, hipótesis, tipos y diseños de investigación, selección de la muestra, recolección de datos, análisis de datos, informe de investigación.

Contenido temático:

Tema 1. Conceptos básicos.

- 1.1. Filosofía de la ciencia.
- 1.2. Metodología.
- 1.3. Epistemología.

Tema 2. Principales enfoques acerca de la Ciencia.

- 2.1. Inductivismo.
- 2.2. Positivismo.
- 2.3. Falsacionismo.
- 2.4. Estructuralismo.
- 2.5. Relativismo.

Tema 3. La formación del científico.

- 3.1. El contacto directo con la investigación científica.
- 3.2. La interacción con los científicos.
- 3.3 Las condiciones en que se realiza la ciencia.

Tema 4. Proyecto de investigación.

- 4.1 Planteamiento del problema.
- 4.2. Revisión de la bibliografía.
- 4.3. Objetivo.
- 4.4. Justificación del estudio.
- 4.5. Marco teórico.
- 4.6. Hipótesis.
- 4.7. Tipos y diseños de investigación.
- 4.8. Selección de la muestra.
- 4.9. Recolección de dato
- 4.10. Análisis de datos.
- 4.11 Informe de investigación.

Actividades de Enseñanza – Aprendizaje

Cada alumno expondrá varios temas del programa y varios artículos de investigación publicados en revistas científicas. Se analizarán en clase los temas mencionados, además se llevará a cabo una revisión crítica del contenido y la metodología de los artículos de investigación. Se plantearán ejercicios prácticos en los que el alumno aplique los conceptos y métodos que vaya revisando. El alumno revisará paso a paso su propio proyecto de investigación, que desarrollará en el transcurso de su maestría y que será su tesis de grado.

Bibliografía

- Chalmers, A. F. (1984). ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Madrid: Siglo XXI.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Valdez, R. P. (1996). Factores que intervienen en la formación del científico. Ciencia, 47, 25-48.
- Wartofsky, M.W. (1973). Introducción a la filosofía de la ciencia. Madrid: Alianza Editorial.

MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS

Objetivo general:

El presente curso pretende ofrecer una introducción al vasto campo de las metodologías cualitativas. Dada la elevada heterogeneidad del mencionado área, el curso tendrá que limitarse a algunos temas selectos: ¿Qué diferencias existen entre el modelo hipotético-deductivo y el programa de trabajo de un estudio ‘cualitativo’? ‘Métodos cuantitativos y cualitativos se excluyen mutuamente o se complementan?’ ¿Qué métodos de recopilación de datos prevalecen en estudios cualitativos? ¿Cómo se selecciona una muestra? ¿Qué técnicas de análisis de datos se adoptan? ¿Cómo se interpretan los datos? Estos son algunas de las preguntas que se pretenden analizar en el curso.

Contenido temático:

Tema 1. Caracterización de la investigación social cualitativa

- 1.1. Limitaciones y fallas de la investigación social cuantitativa
- 1.2. Principios de la investigación social cualitativa

Tema 2. Fundamentos teóricos de la investigación social cualitativa

- 2.1. Fundamentos epistemológicos
 - 2.1.1. Fenomenología
 - 2.1.2. Hermenéutica
- 2.2. Teorizaciones de lo social y métodos cualitativos
 - 2.2.1. Interaccionismo simbólico
 - 2.2.2. Etnometodología
 - 2.2.3. Teorías postestructuralistas

Tema 3. Metodología cualitativa

- 3.1. Teorías e hipótesis
- 3.2. Construcción de conceptos
- 3.3. Operacionalización
- 3.4. Selección de la muestra
- 3.5. Procesamiento e interpretación de los datos

Tema 4. Técnicas selectas de análisis de datos

- 4.1. Conceptos fundamentales del análisis del lenguaje
- 4.2. Análisis de narrativas
- 4.3. Análisis de contenido
- 4.4. Análisis conversacional

Tema 5. Métodos ‘complejos’

- 5.1. Métodos biográficos
- 5.2. Construcción de casos y contrastación de casos
- 5.3. El experimento cualitativo

Tema 6. Criterios de cientificidad

- 6.1. Validez
- 6.2. Confiabilidad
- 6.3. Objetividad
- 6.4. Representatividad y generalizabilidad

Bibliografía

Benveniste, Emile (1991): Problemas de lingüística general II. México: Siglo XXI Editores (10ª edición).

Denzin, Norman K. e Yvonna S. Lincoln.(1994) (comps.): Handbook for Social Research. Sage Publications Inc., Thousand Oaks, London, New Delhi.

Hamel, Jacques (1998): “*Défense et illustration de la méthode des études de cas en sociologie et en anthropologie. Quelques notes et rappels*”. En: Cahiers Internationaux de Sociologie, vol. VIV, pp. 121-138.

LeClerc-Olive, Michèle (1998): *Les figures du temps biographique.*” En: Cahiers Internationaux de Sociologie, vol. VIV, pp. 97-120.

van Dijk, Teun A. (1993): “*Principles of critical discourse analysis*”. En: Discourse and Society, vol. 4, no. 2, pp. 249-283.

Vasilachis de Gialdino, Irene (1992): Métodos cualitativos I + II. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS.

Objetivo general:

Este curso pretende ser por un lado una aproximación práctica a los procedimientos envueltos en la elaboración de una investigación de carácter cuantitativo. Por la variedad de tópicos aquí incluidos, así como de él carácter introductorio de este curso, no se espera que los conocimientos metodológicos aquí presentados sean especializados. Sin embargo, los conocimientos aquí presentados deberán constituir la formación necesaria para que el estudiante sea capaz de elegir metodología, coleccionar datos de investigación, conducir experimentos o estudios, y de analizar e interpretar resultados en áreas cuantitativas de la psicología.

Contenido temático:

Tema 1: Naturaleza de la investigación científica.

- 1.1 Características de la investigación científica
 - 1.1.1 La parsimonia científica
 - 1.1.2 El aspecto auto-correctivo de la investigación.
- 1.2. La diferencia entre investigación cualitativa y la investigación cuantitativa
- 1.3 La investigación básica y la investigación aplicada
- 1.4 Introducción a la medición
 - 1.4.1 Definición de la medición en investigación.
 - 1.4.2 Escalas de medición
- 1.5 El problema de la validez y confiabilidad científica en psicología.
- 1.6. Recordando algo de la estadística Descriptiva
 - 1.6.1 Medidas de tendencia central
 - 1.6.2 Medidas de variabilidad
 - 1.6.3 ¿Qué es la estadística inferencial?
- 1.7 Ejemplos de instrumentos de medición en la Psicología
 - 1.7.1 Tests
 - 1.7.2 Pruebas de actitudes, valores, e inventarios
 - 1.7.3 Pruebas de observación

Tema 2: Tipos de investigación cuantitativa.

- 2.1 Investigación correlacional.
- 2.2 Investigación causal comparativa.
- 2.3 Investigación experimental

Tema 3: Criterios para evaluación de resultados:

- 3.1 Interpretación
 - 3.1.1 Interpretaciones relacionadas al problema o hipótesis
 - 3.1.2 Interpretaciones relacionadas a la metodología
 - 3.1.3 Interpretaciones relacionadas a un análisis estadístico.
 - 3.1.4 Interpretaciones relacionadas a investigaciones previas.
- 3.2 Conclusiones.
- 3.3 Limitaciones
- 3.4 Validez externa.
- 3.5 Recomendaciones e implicaciones.

Bibliografía

- APA (1996). Publication Manual of the American Psychological Association. Fourth Edition. Washington: American Psychological Association.
- Meltzof, J.(1997). Critical thinking about research: Psychology and related fields. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- McMillan, J. H. (1996). Analyzing Discussion and conclusions. En: James H. McMillan. Educational research: Fundamentals for the consumer. Second Edition.

PSICOLOGÍA COGNITIVA

Objetivo general:

El estudiante de este curso debe esperar no sólo el adquirir conocimientos básicos de las diferentes áreas circunscritas en el área de la cognición humana, sino también el adquirir las habilidades necesarias para entender y localizar las diferentes fuentes generadoras de conocimiento de la psicología cognitiva. Se introduce al estudiante a las nuevas teorías en esta disciplina como lo son el caso de las teorías conexionistas y el enactivismo. Así mismo el estudiante deberá ser capaz de enfocar dichos conocimientos en posibles aplicaciones educativas, e interdisciplinarias. El curso está diseñado para que constituya un reto intelectual a los recién ingresados a la psicología cognitiva, y una invitación a la reflexión y a la renovación de conocimientos para aquéllos que de alguna forma estén familiarizados con conceptos de la psicología cognitiva

Contenido temático:

Tema 1. Introducción

- 1.1 Descripción del curso (Temario)
- 1.2 Qué es la Psicología cognitiva.
- 1.3 El Procesamiento Humano de la Información (PHI)
- 1.4 La aproximación neurocognitiva y su metodología.

Tema 2. Percepción

- 2.1 Percepción y almacenamiento sensorial
- 2.2 Reconocimiento de patrones.
- 2.3 Modelos de percepción a revisar:
 - 2.3.1 Modelo de reconocimiento de patrones de características
 - 2.3.2 Modelo de Pandemonios (Neisser)
 - 2.3.3 Modelo Neurofisiológico de Hubel y Weisel
 - 2.3.4 Modelo de Gratings (Frisby)
- 2.4 Atención y conciencia.
 - 2.4.1 Modelo de filtros de Broadbent
 - 2.4.2 Modelo de atenuación de Treisman

Tema 3. Memoria humana y aprendizaje.

- 3.1 Sistemas de memoria humana
 - 3.1.1 Memoria sensorial: modelo de memoria icónica de Sperling Memoria a corto plazo: Modelo AC (Anderson)
 - 3.1.3 Memoria a largo plazo: Redes semánticas.
- 3.2 La representación del conocimiento
 - 3.2.1 Conocimiento procedural
 - 3.2.2 Conocimiento declarativo
 - 3.2.3 Conocimiento de imágenes
- 3.3 Conexionismo: Redes conexionistas, y la ciencia cognitiva.
 - 3.3.1 El aprendizaje en una red neural.
 - 3.3.2 Ejemplos de Arquitecturas conexionistas de memoria
- 3.4 Modelo de esquemata de David Rumelhart.

Tema 4. Cognición y lengua

4.1 La comprensión de la lengua

4.1.1 Aproximaciones teóricas al estudio de la lengua.

4.1.1.1 La aproximación modular

4.1.1.2 La aproximación interactiva

4.1.1.3 Los fundamentos conexionistas

4.2 Producción de la lengua.

4.2.1 Algunas consideraciones metodológicas al estudio de la producción de la lengua

4.2.2 El modelo de Garret de producción de lengua

4.2.3 La conversación.

Tema 5. Desarrollo cognitivo e implicaciones

5.1. Los modelos clásicos del desarrollo cognitivo

5.1.1 Las etapas de desarrollo cognitivo según Piaget

5.1.2 El desarrollo cognitivo según Vigotsky

5.2 Nuevas concepciones en el estudio de los infantes

Tema 6. Pensamiento e inteligencia

6.1 Inteligencia humana e inteligencia artificial

6.1.1 Los sistemas expertos.

6.2 Teorías cognitivas de la inteligencia humana.

6.2.1 El modelo de inteligencia triádica de Sternberg

6.2.1.1 La inteligencia componencial, experiencial, y contextual.

Tema 7.

7.1 Algunas aplicaciones de la psicología cognitiva

7.2 El discurso constructivista en el aprendizaje: el aprendizaje centrado en el alumno.

7.3 El aprendizaje situado y la cognición situada.

7.4 Cognición y ergonomía.

Bibliografía

- Haberlandt, K. (1994). Cognitive psychology. USA: Allyn and Bacon.

ESTADISTICA I.

Objetivo general:

Este curso está diseñado para que los estudiantes adquieran conceptos y técnicas básicas de estadística. El énfasis aquí no está en memorizar fórmulas, esta en comprender los conceptos estadísticos así como el saber de manera significativa aplicarlos e interpretarlos. Desde el punto de vista didáctico este curso enfatiza el desarrollo del pensamiento crítico, y el desarrollo de habilidades de escritura académica aplicables a una gran variedad de áreas del conocimiento de la psicología científica.

Contenido temático

Tema 1. Introducción

- 1.1 ¿Porque estudiar estadística?
- 1.2 Fundamentos de la medición estadística en la educación
- 1.3 Tablas y gráficas de frecuencia de distribución

Tema 2. Medidas de dispersión y centralización de datos:

- 2.1. Medidas de tendencia central
 - 2.1.1 Media
 - 2.1.2 Mediana
 - 2.1.3 Moda
- 2.2. Medidas de variabilidad:
 - 2.2.1 Varianza
 - 2.2.2 Desviación estandar.

Tema 3. Distribución de datos y prueba de hipótesis

- 3.1 La curva normal
- 3.2 El calculo de probabilidades en la curva normal.

Tema 4. Pruebas t de estudiante

- 4.1. El uso de la prueba paramétrica t de estudiante.
 - 4.1.1 Prueba t de estudiante para medidas dependientes
 - 4.1.2 Prueba t de estudiante para medidas independientes
- 4.2. La prueba t de estudiante para la toma de decisiones estadísticas.

Tema 5. Analisis de Varianza (ANOVA)

- 5.1. El análisis de varianza para datos no repetidos
- 5.2. El análisis de varianza para datos repetidos.

Tema 6. Correlación y Regresión

- 6.1 El coeficiente r de Pearson
- 6.2 Predicción estadística

Bibliografía:

- Amón, J. (1980). Estadística para Psicólogos 1. Madrid: Pirámide.
- Amón, J. (1980). Estadística para Psicólogos 2: Estadística Inferencial. Madrid: Pirámide.
- Downie, N.W. y Heath, R.W. Métodos estadísticos aplicados. Madrid: Ediciones de Castillo.
- San Martín, R. Espinosa, L. y Fernández, L. (1990). Psicoestadística descriptiva. Madrid: Pirámide.
- San Martín, R y Pardo, A. (1989). Psicoestadística. Contraste paramétricos y no paramétricos. Madrid: Pirámide.

ESTADÍSTICA II

Objetivo general:

Este curso tiene un doble propósito. Por una parte este curso está diseñado para complementar el curso introductorio de estadística de la maestría, en específico, debe capacitar al estudiante en el uso de Análisis de varianza para diseños de orden factorial superior al de un solo sentido. Por otra parte, este curso debe introducir al estudiante en el entendimiento y uso de la regresión múltiple en la psicología.

Contenido temático

Tema 1: Introducción

- 1.1. Componentes de la experimentación
- 1.2. Principios del diseño experimental
- 1.3. Control experimental
- 1.4. Diseños experimentales básicos

Tema 2: Diseños de experimentos de un solo sentido

- 2.1. Especificación de las fuentes de variabilidad
 - 2.1.1. La lógica de la prueba de hipótesis
 - 2.1.2. Los componentes de desviación
 - 2.1.3. La suma de cuadrados: Definiendo las formulas conceptuales
 - 2.1.4. Suma de cuadrados: Formulas computacionales
- 2.2. Estimaciones de varianza y la evaluación de la proporción "F"
 - 2.2.1. Estimación de varianza (Media de cuadrados)
 - 2.2.2. La proporción F
 - 2.2.3. Errores en la hipótesis de prueba
- 2.3. La sensibilidad de un experimento: Efectos de tamaño y Poder.
 - 2.3.1. Estimación relativa de la magnitud del tratamiento.
 - 2.3.2. Controlando los errores de tipo I y Tipo II
 - 2.3.3. Reduciendo los errores de varianza
 - 2.3.4. Usando el tamaño de la muestra para controlar poder
 - 2.3.5. Estimación del poder de un experimento
 - 2.3.6. Probando la Hipótesis nula Asumciones y otras consideraciones
- 2.4. El modelo estadístico
- 2.5. Tratando con la heterogeneidad de Varianza
- 2.6. Comparaciones analíticas del tratamiento de medias
 - 2.6.1. La necesidad de comparaciones analíticas
 - 2.6.2. Comparación del tratamiento de medias
 - 2.6.3. Comparaciones ortogonales
 - 2.6.4. Comparando tres o mas medias
- 2.7. Análisis de tendencia
 - 2.7.1. Aislado la tendencia de los componentes
 - 2.7.2. Método polinomial ortogonal
 - 2.7.3. Planeando el análisis de tendencia
 - 2.7.4. Limitaciones del análisis de tendencia

Tema 3: Experimentos con dos factores

- 3.1. Introducción al diseño factorial
 - 3.1.1 Información básica de los diseños factoriales
 - 3.1.2 El concepto de interacción
- 3.2. Reglas para calcular los efectos principales
 - 3.2.1 La Subdirección de la suma de cuadrados
 - 3.2.2 Un sistema para generar formulas computacionales
 - 3.2.3 El modelo estadístico
 - 3.2.4 La estimación de las medias poblacionales
- 3.4. Análisis detallado de los efectos principales y los efectos simples
 - 3.4.1 La comparación de las medias marginales
 - 3.4.2 Dos estrategias para analizar la interacción
 - 3.4.3 El análisis de los efectos simples
- 3.5. El análisis de las comparaciones de interacción
 - 3.5.1 Contrastes de interacción
 - 3.5.2 Contrastes de interacción de diseños mas amplios
 - 3.5.3 El análisis de interacciones parciales
- 3.6. Diseños de medidas repetidas
 - 3.6.1 Diseño de medidas repetidas de un solo factor
 - 3.6.2 Diseño de medidas repetidas de dos factores
- 3.7. Diseño de diseños mixtos
 - 3.7.1 El modelo estadístico
 - 3.7.2 El análisis de los efectos simples
 - 3.7.3 El análisis de los efectos complejos
- 3.8. Diseños de alto orden factorial
 - 3.8.1 El análisis de tres o mas factores
 - 3.8.2 El problema de interacciones múltiples.

Tema 4: La regresión múltiple

- 4.1 Introducción
 - 4.1.1 Que es el análisis de regresión múltiple
 - 4.1.2 Los términos de disturbancia
 - 4.1.3 Regresión, correlación, y el problema de causación.
- 4.2 La aproximación de cuadrados mínimos
 - 4.2.1 La variable p del modelo de regresión
 - 4.2.2 Suposiciones del modelo
- 4.3 El coeficiente de determinación R²
 - 4.3.1 Computo del coeficiente de determinación
 - 4.3.2 El coeficiente R² ajustado
- 4.4 Inferencia estadística
 - 4.4.1 La asunción de normalidad
 - 4.4.2 Pruebas de hipótesis
 - 4.4.3 Predicción media e individual
 - 4.4.4 Análisis de varianza para probar significancia
- 4.5 El modelo de prueba de comparaciones
- 4.6 El problema de cuantos predictores retener
 - 4.6.1 La selección de todas las variables
 - 4.6.2 Selección secuencial

- 4.6.1 Selección hacia atrás
- 4.6.2 Selección hacia delante
- 4.6.3 Selección “Stepwise”

Bibliografía:

- Amón, J. (1980). Estadística para Psicólogos 2: Estadística Inferencial. Madrid: Pirámide.
- San Martín, R y Pardo, A. (1989). Psicoestadística. Contraste paramétricos y no paramétricos. Madrid: Pirámide.

ABORDAJES PSICOSOCIALES DE LAS EMOCIONES

Introducción

La importancia de las emociones para la comprensión de los problemas de salud mental es innegable, la mayoría de los trastornos neuróticos del DSM-IV se definen básicamente por trastornos emocionales. De ellos, la mayoría corresponde a trastornos de ansiedad y depresión y a nivel de síntomas entre un 25 y un 30% de la población mostrará síntomas de ansiedad o depresión. Los síntomas de trastorno mental no son más que formas extremas de sufrimiento emocional. En este sentido, el conocimiento sobre las emociones “normales” puede ayudar a entender las disfunciones emocionales extremas. Postulando que las emociones conllevan un carácter adaptativo, el mal manejo de las mismas complicaría la capacidad de adaptación de las personas.

Las emociones no solo se integran en la salud mental en cuanto elemento definitorio de los trastornos, también juegan un papel relevante sobre la cognición y la conducta social, así se ha encontrado que el estado emocional juega un papel relevante en el procesamiento de la información y en su recuperación en el fenómeno de la memoria, las personas que aprendieron una información estando en un estado de ánimo positivo recuerdan más información. También se ha encontrado que influye en los juicios de las personas, personas con un estado de ánimo positivo tienden a tener a reportar una autopercepción más positiva y a la inversa. Asimismo estudios transculturales han mostrado que la expresión social de las emociones también está determinada por la cultura, es decir no en todos los países se dan las mismas expresiones en los mismos escenarios, así encontramos de forma natural que existe más manifestación de alegría en las mujeres latinas y de enojo en las mujeres europeas. Por todo ello, es que se muestra la importancia del estudio de las emociones en su forma social “natural”.

Objetivos generales:

1. Estudiar las perspectivas teórico-metodológicas de la Psicología Social de las emociones que interpretan los procesos macrosociales, interpersonales e intrapersonales vinculados a la expresión afectiva simbólica compartida.
2. Proporcionar las herramientas metodológicas necesarias para poder llevar a cabo investigaciones en el campo de la Psicología Social de las emociones.

Contenido temático

El Curso se dividirá en dos partes claramente diferenciadas, cada una de las cuales tendrá una duración de un trimestre. La primera será de carácter teórico y la segunda de carácter práctico-empírico.

Parte teórica

Tema 1. Aproximaciones psicosociales de las emociones.

- 1.1.- Teorías Psicológicas de las emociones.
- 1.2.- Teorías Sociopsicológicas de las emociones.

Tema 2. Diferencias sexuales y afectividad

- 2.1.- Género y diferencias en las vivencias emocionales.
- 2.2.- Diferencias sexuales en la ansiedad y la depresión.
- 2.3.- Género y trastornos afectivos.

Tema 3 Afectividad y trastornos emocionales

- 1.3.1.- La emoción y la enfermedad física.
- 1.3.2.- Alineación y afectividad.

Tema 4. Problemas teóricos de las emociones

- 1.4.1.- El reparto social de las emociones.
- 1.4.2.- La reevocación de las emociones.
- 1.4.3.- Contexto y manifestación emocional.
- 1.4.4.- El arte y las emociones.

Parte práctica.

Cada alumno deberá realizar las siguientes actividades:

- Recoger la información necesaria para llevar a cabo la investigación a través de entrevistas y cuestionarios.
- Introducir la información, previamente codificada, en una base de datos.
- Realizar los análisis estadísticos pertinentes.
- Elaborar un informe en el que se ponga en relación los aspectos teóricos revisados durante la primera parte con los resultados hallados.
- Exposición individual en clase ante el grupo.

Bibliografía.

- Acosta, A. (1992). Emoción y Cognición. En J. Mayor. y J.L. Pinillos (Eds.). Motivación y emoción: Vol. 8. Tratado de Psicología General, Madrid: Alhambra Universidad.
- Bower, G.H. y Cohen, P.R. (1982). Emotional influences in memory and thinking: Data and Theory. En M.S. Clark y S.T. Fiske (Eds.), Affect and Cognition. Hillsdale, New Jersey: Erlbaum.
- Clark, M.S. y Fiske S.T. (1982). Affect and Cognition. Hillsdale, New Jersey: Erlbaum.
- Forgas, J.P. (1991). Emotion and Social Judgements. Oxford: Pergamon.
- Frijda, N. (1986). The Emotions. Cambridge, Cambridge University Press.

- Leventhal, H. y Tomarken, A.S. (1986). Emotion: Today's problems. Annual Review of Psychology, 37, 565-610.
- Páez, D. y Carbonero, A. (1993). Afectividad, cognición y conducta social. Psicothema, 5, Supl., 133-150.

PSICOLOGIA DE LA SALUD

Introducción

Que la salud pública se caracterice por ser una ciencia interdisciplinaria implica el reconocimiento de la necesidad de emplear diversas perspectivas en el estudio de los factores que determinan el estado de salud o de enfermedad de la persona, esto permitirá el avance significativo de la salud pública de cara al siglo XXI. Bajo una nueva perspectiva, la de la Psicología de la Salud, se han llevado a cabo investigaciones que han mostrado la importancia de las creencias acerca de la salud y la enfermedad por su influencia sobre los comportamientos de las personas, de cara a la prevención y al tratamiento de la enfermedad; así como por su influencia sobre las formas de afrontamiento hacia los primeros síntomas de enfermedad. Además, se ha demostrado la importancia de conocer estas creencias para promover estrategias y programas de salud.

Otro aspecto relevante en relación a las creencias es el hecho de que éstas se anclan en grupos sociales diferentes y cambian a lo largo de la vida reflejándose estas variaciones en el tipo de problemas de salud que aparecen.

Objetivos generales:

1. Estudiar las perspectivas teórico-metodológicas de la Psicología de la Salud que interpretan los procesos macrosociales, interpersonales e intrapersonales vinculados a las creencias acerca de la salud y la enfermedad, así como el estudio de la expresión simbólica compartida y su expresión afectiva y cognitiva.
2. Proporcionar las herramientas metodológicas necesarias para poder llevar a cabo investigaciones en el campo de la Psicología de la Salud.

Contenido temático:

El Curso se dividirá en dos partes claramente diferenciadas, cada una de las cuales tendrá una duración de un trimestre. La primera será de carácter teórico y la segunda de carácter práctico-empírico.

Parte teórica

Tema 1. El surgimiento de la psicología de la salud.

- 1.1.- Antecedentes históricos y contexto del surgimiento de la psicología de la salud.
- 1.2.- Las dificultades del modelo médico tradicional.
- 1.3.- El abordaje de los problemas de la salud desde la Psicología de la Salud.

Tema 2. Génesis, desarrollo y factores de estudio e intervención psicológica en procesos de salud y enfermedad

- 2.1. En la atribución de causas.
- 2.2. En las actitudes.
- 2.3. En las formas de afrontamiento.
- 2.4. En las emociones.
- 2.5. En las creencias

Tema 3. Teorías y modelos de explicación en psicología de la salud

- 3.1. El Modelo de Creencias de Salud de Becker.
- 3.2. El Modelo de la Acción Razonada de Fishbein y Ajzen.
- 3.3. El Modelo de los Sistemas Auto-regulatorios de Leventhal.
- 3.4. Los Modelos Representacionales.

Tema 4. Estudios en psicología de la salud

- 4.1. Creencias y conductas sobre el SIDA.
- 4.2. El patrón de conducta tipo A.
- 4.3. Acerca de las creencias sobre el consumo de alcohol.
- 4.4. Acerca de las creencias respecto a la enfermedad mental.
- 4.5. Creencias acerca de la salud y la enfermedad y su influencia en los estilos de vida

Parte práctica

- Se llevará a cabo una investigación acerca de las creencias de la salud y la enfermedad. Cada alumno deberá realizar las siguientes actividades:
- Recoger la información necesaria para llevar a cabo la investigación a través de entrevistas y cuestionarios.
- Introducir la información, previamente codificada, en una base de datos.
- Realizar los análisis estadísticos pertinentes.
- Elaborar un informe en el que se ponga en relación los aspectos teóricos revisados durante la primera parte con los resultados hallados.
- Exposición individual en clase ante el grupo.

Bibliografía.

- Ajzen, I. y Fishbein, M. (1980). Understanding attitudes and predicting social behavior. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Bayes, R. (1992). La transmisión heterosexual del VIH: Aspectos psicológicos y conductuales. En R. Usieto, R de Andrés y F. Cuberta (Eds), SIDA: Transmisión Heterosexual del VIH, (pp. 115-123). Sevilla: Centro de Estudios Sociales y Aplicados.
- Becker, M. (Ed.), (1974). The Health Belief Model and Personal Health Belief: Health Education Monographs, 2.
- Bishop, G.D. (1994). Health Psychology. London: Allyn and Bacon Press.
- Fishbein, M., y Ajzen, I. (1980). Understanding attitudes and predicting social behavior. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

- Fishbein, M. (1990). Aids and behavior change: An analysis based on the Theory of Reasoned Action. Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology, 24(1): 37-56.
- Fuerstein, M. Labbé, E.E. y Kuczmierczyk, A. R. (1986). Health Psychology: A psychobiological perspective. New York: Plenum Press.
- Ibáñez, E. (1990). Psicología de la Salud y Estilos de Vida. Valencia: Ed. Promolibro.
- León, J.M. y Barriga, S. (1993). Psicología de la Salud. Madrid: Eudema
- Latorre, J.M. (1994). Ciencias psicosociales aplicadas II. Madrid: Síntesis.
- Leventhal, H. & Cameron, L. (1987). Behavioral Theories and the problem of compliance. Patient Education and Counseling, 10, 117-138.
- Leventhal, H.; Meyer, D. & Nerenz, D. (1980). The common-sense Representation of illness danger. Medical Psychology, 2, 7-30.
- Morales, J.F. y Blanco, A. (1987). Psicología social aplicada.
- Páez D., San Juan, C., Romo, I. & Vergara A. (1991). SIDA: Imagen y Prevención. Madrid: Fundamentos.
- Polaino-Lorente, A. (1987). Educación para la salud. Madrid: Herder.
- Rodríguez, J. (1995). Psicología Social de la Salud. Madrid: Síntesis.
- Rodin, J. y Salovey, P. (1989). Health Psychology. Annual Review of Psychology, 40, 533-579.
- Stroebe, W. y Stroebe, M. (1995). Social psychology and health. Washington, D.F.: Open University.
- Spacapan, S. y Oskamp, S. (1988). The social psychology of health. Washington, D.F.: Sage.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE EVALUACIÓN I

Objetivo general:

Definir el contexto institucional, identificar la población objeto de estudio y valorar sus necesidades, diagnosticar los problemas que subyacen en las necesidades y juzgar si los objetivos propuestos son los suficientemente coherente con las necesidades valoradas. Identificar y valorar la capacidad del sistema, las estrategias de programa alternativas, la planificación de procedimientos para llevar a cabo las estrategias, los presupuestos y los programas.

Contenido temático:

Tema 1.- Introducción a la evaluación

- 1.1. Objetivos
- 1.2. Métodos
- 1.3. Normas
- 1.4. Historia

Tema 2.- Un análisis de métodos alternativos de evaluación

Tema 3.- La evaluación orientada hacia los objetivos

Tema 4.- El método científico de evaluación. Suchman

4.1. Los aspectos metodológicos de evaluación

4.2. La evaluación y la administración del programa

Tema 5. La planificación evaluativa

5.1. Objetivos

5.2. Conceptos

5.3. Planificación

Tema 6. La evaluación orientada hacia el perfeccionamiento.

6.1. Stufflebeam

6.2 Objetivos

6.3 El modelo CIPP

6.4 Panorama de las categorías

6.5. Diseño de evaluaciones

Tema 7.- El método evaluativo centrado en el cliente. Stake

Tema 8.- Un método contrapuesto de evaluación. Owens ; Wolf.

Tema 9.- La evaluación iluminativa. El método holístico

Tema 10.- El método evaluativo de Scriven.

Bibliografía

- American Psychological Association. (1984). Standards for educational and psychological tests, Washington, D.C., Autor.
- Anderson, S.; Ball, S.; Y Murphy, R. y colaboradores. (1974). Encyclopedia of educational evaluation, San Francisco, Jossey-Bass.
- Bloom, B. S.; Englehart, M. D.; Furst, E. J. ;Hill, W. H.; y Krathwohl, D. R. (1956). Taxonomy of educational objectives. Handbook I: The cognitive domain, Nueva York, David McKay (trad. cast.: Clasificación de las metas educativas. Tomo 1: Taxonomía de los objetos, Alcoy, Marfil, 1979).
- Brinker H Off, R.; Brethower, D.; Hluchyj, T.; y Nowakowski, J. (1983). Program evaluation: A practitioners' guide for trainers and educators, Boston, Kluwer-Nijhof.
- Campbell, D. T. y Stanley, J. C. (1983). Experimental and quasi-experimental designs for research on teaching, en N. L. Gage (comp.), Handbook of research on teaching, Chicago, Rand McNally.
- Coleman, J. S.; Campbell, E. Q.; Hobson, C. J.; Mcpartland, J.; Modd, A. M.;Weinfeld, F. D.; y York, R. L. (1976). Equality of educational opportunity. Washington, D.C. Oficina de Educación, Departamento de Salud, Educación yBienestar de los EE.UU.
- Cook, D. L. (1986). Program evaluation and review technique: Applications in Education, Washington, D.C. Oficina de Imprenta del Gobierno.
- Johan, M. O. (1999). Program evaluation: Forms and approaches. Paul & Co. Pub consortium.

- Peter, H. R. y Howard, E. F. (1993). Evaluation: a Systematic Approach. Sage Pubns.
- Scriven, M. S. (1977). The methodology of evaluation. En Perspectives of curriculum evaluation (AERA Monograph Series en Curriculum Evaluation, u. 1), Chicago, Rand McNafly. .
- Scriven, M. S. (1984). Prose and cons about goal-free evaluation, Evaluation Comment, 3: 1-4.
- Scriven, M. S. (1985). Evaluation bias and Its control. Occasional Paper Series, n. 4, Universidad de Western Michigan. Centro de Evaluación.
- Smith, N. L. (1981a). Metaphors for evaluation: Sources of new methods, Beverly Hills, Sage.
- Smith, N. L. (1981b). New techniques for evaluation, Beverly Hills, Sage.
- Smith, N. L. (1981). Setting standards for educational evaluators, Evaluation News 2(2).
- Smith, N. L. (1985). Program evaluation, particularly responsive evaluation. Occasional Paper Series n. 5, Universidad de Western Michigan, Centro de Evaluación.
- Smith, N. L. (1988). The case-study method social inquiry, Educational Researcher 7: 5-8.
- Sthepen I. y William, M. (1999). Handbook in Research and Evaluation: A Collection of principles, methods, and strategies useful in the planing, design and evaluation of studies in. Edits Pub.
- Suarez, T. (1980). Needs assessments for technical assistance: A conceptual overview and comparison of three strategies. Tesis doctoral inédita. Universidad de Western Michigan.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE EVALUACIÓN II

Objetivo general

Identificar o pronosticar, durante el proceso, los defectos de la planificación del procedimiento o de su realización, proporcionar información para las decisiones preprogramadas y describir y juzgar las actividades y aspectos del procedimiento.

Recopilar descripciones y juicios acerca de los resultados y relacionarlos con los objetivos y la información proporcionada por el contexto, por la entrada de datos y por el proceso de interpretar su valor y su mérito.

Contenido temático

Tema 1. La evaluación de la evaluación

Tema 2. Modelos de evaluación en la innovación

Tema 3. Evaluación de programas

Tema 4. Vías alternativas para afrontar el diseño de la evaluación

- Tema 5. La evaluación del sistema y de los procesos educativos
- Tema 6. Evaluación educativa y social
- Tema 7. Tendencias en evaluación
- Tema 8. ¿Modelos cuantitativos o Modelos cualitativos?
- Tema 9. El ajuste de la evaluación en el marco de la dirección de la educación.

Bibliografía

- Alonso, M. L. : (1985): La evaluación del currículum: ¿Modelos cuantitativos o cualitativos?. Revista de las Ciencias de Educación, 124: 457-479.
- Alvira, F. (1991). Metodología de la evaluación de programas. Madrid: Editorial del CIS.
- Anguera, M.T. (1990) Programas de intervención, ¿Hasta qué punto es factible su evaluación? Revista de Investigación Educativa, 16 (8): 77-94.
- Cabrera, F. (1987) Investigación evaluativa en la educación. En Varios (Eds.), Técnicas de evaluación y seguimiento de programas en Formación Profesional, (Págs. 97-136). Madrid: Ed. Largo Caballero.
- Caride, J.A. (1990). De la evaluación de necesidades a la evaluación de programas sociales en el desarrollo comunitario. En Varios (Eds.). Investigación en Animación sociocultural. (Págs. 133-152). Madrid: Editorial de la UNED.
- Cronbach L.J. (1991): Nuestras noventa y cinco tesis. En J. Calvo de Mora (Ed.). Evaluación educativa y social. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Davis, E. (1981) Teacher as Curriculum Evaluators. London: George -Allen Unwin.
- De la Orden, A (1982) La evaluación educativa. Proyecto CINAIE , B. Aires.
- Ferrández, A. (1993). Diseño y proceso de la evaluación de adultos. En A. Ferrández, J. Peiro y J.M. Puente (Coords.) La evaluación en la educación de personas adultas. (Págs. 9-70). Madrid: Diagrama.
- Fraser, S.J. (1980): Portrayal approach. to curriculum evaluation. Journal of Curriculum Studies,12(4): 364-367.
- Gairin, J. (1993). Evaluación de programas y cursos. En A. Ferrández, J. Peiro y J.M. Puente. (Coords.) La evaluación en la educación de personas adultas. (Págs. 77-109). Madrid: Diagrama.
- González, M.T. y Escudero, J.M. (1987) Innovación Educativa. Barcelona: Humanitas.
- Gronlund, N.E. (1973) Medición y evaluación en la enseñanza. México: Pax.
- Guba, E.G. y Lincoln, Y.S. (1982): Effective evaluation. San Francisco: Jossey Bass.
- Hamm, R.W. (1988) Educational Evaluation: Theory a working model Education, 108(3): 404-408.
- House, E.R. (1992): Tendencia en evaluación Revista de educación 299, 43-55
- Joint Committee for Educational Evaluation (1988) Normas de evaluación de programas, proyectos y material educativo. México: Trillas.
- Kogan M. (1992): El ajuste de la evaluación en el marco de la dirección de la educación. Revista de Educación, 299, 155-168.

- Lafourcade, P.D. (1972) Evaluación de aprendizajes. Madrid: Cincel.
- Mager, R.F. (1975). Medición del intento educativo. B. Aires: Guadalupe.
- M.E.C. (1989): La evaluación del sistema y de los procesos educativos. En M.E.C. (Ed.) Libro blanco para la Reforma del Sistema Educativo. Madrid: Editorial del M.E.C.
- Nevo, D. (1983). The conceptualization of Educational Evaluation Review of Educational Research, 53 (1)117-128.
- Pérez Gómez, A (1983). Modelos contemporáneos en evaluación. En J. Gimeno y A. Pérez Gómez (Eds). La enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid: Akal.
- Popham, W.J. (1980). Problemas y técnicas de evaluación educativa. Madrid: Anaya.
- Rodríguez Dieguez, J.L. (1980). Didáctica General. Objetivos y evaluación. Madrid: Cincel.
- Sarramona, J. Vazquez, G. y Ucar, J. (1991). Evaluación de la educación no formal. (X Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación), Universidad de Oviedo.
- Shadish, W.R. (1986) Sources of Evaluation Practice. Needs, Purpuses Questions and Technology. En L. Bikman y D.L. Waeatherford. (eds) Evaluating Early Intervention Program for Severely Handicapped Children and Their Families, PRO-ED.
- Stake, R.E. (1976) Evaluating Educational Programs. The Need and the Response. Paris: Unesco.
- Stufflebeam, D.L. y Shinkfield, A.J. (1987) Evaluación sistemática, Barcelona: Paidós-MEC.
- Tejada, J. (1988): La evaluación de la evaluación. En A. González Soto (Ed.). Estrategias para la innovación didáctica, Tomo1. Madrid: Editorial de la UNED.
- Tejada, J. (1988): Modelos de evaluación en la innovación. En A. González Soto (Ed.), Estrategias para la innovación didáctica. Tomo1. UNED, Madrid: editorial de la UNED.
- Tejedor, J. (1990). Perspectiva metodológica del diagnóstico y evaluación de necesidades en el ámbito educativo. (Actas del V Seminario de Modelos de Investigación Educativa. Metodologías en el diagnóstico y evaluación en los procesos de intervención educativa). Ponencia, Murcia 25-27 septiembre 1990.
- Tejada, J. (1993): Evaluación de programas. En A. Ferrández. y J. Gairín (Coord.) La formación ocupacional. Diagrama, (En prensa).
- Tenbrik, T.D. (1981) Evaluación. Guía práctica para profesores. Madrid: Narcea.
- Zabalza, M.A. y Gairin, J. (1990): Vías alternativas para afrontar el diseño de la evaluación. (Seminario sobre evaluación de centros). Pamplona. Documento Policopiado

PLAN, PROGRAMA Y PROYECTO SOCIAL

Objetivo general

Con el presente programa se pretende introducir a un marco general de conocimientos en la planeación y programación como métodos de trabajo desde una perspectiva de comparación para la confrontación de los diversos sistemas, a fin de deducir las diferencias y semejanzas entre estas estructuras, para su aplicación en áreas específicas como la educación, la salud, la familia.

Contenido temático

Tema 1: La Planificación.

- 1.1. Aspectos conceptuales.
 - 1.1.1. Modelos generales de planificación
 - 1.1.2. El modelo de Steiner
 - 1.1.3. Modelo de Anthony
 - 1.1.4. Modelo de Stanford Research Institute
- 1.2. Aspectos contextuales.
 - 1.2.1. Los condicionantes de la planificación
 - 1.2.2. Los peligros de la planificación
 - 1.2.3. La planificación como instrumento de cambio
- 1.3. Aspectos Operativos.
 - 1.3.1. La delimitación de secuencias de intervención
 - 1.3.2. La concreción de planes de acción
 - 1.3.3. Los procesos

Tema 2: Indicadores de fracaso y éxito en las innovaciones.

- 2.1 El proceso innovador
- 2.2. Factores extrínsecos
- 2.3. Factores intrínsecos

Tema 3: Teoría de Sistemas.

- 3.1. Subsistema Objetivos
- 3.2 Subsistema Estructural
- 3.3 Subsistema Relacional

Tema 4: Implicaciones en la elaboración, seguimiento y evaluación de un proyecto social (educativo).

- 4.1. Los procesos de elaboración
- 4.2. Dimensiones operativas
- 4.3. Dimensiones generales
- 4.4 Ambitos de análisis: elaboración; desarrollo; control; evaluación
- 4.5. Estrategias de intervención con grupos
- 4.6. El presupuesto: Principios de procedimiento programación económica memoria económica

Tema 5: Modelos de evaluación de la Innovación.

- 5.1 Modelo de evaluación orientado hacia los objetivos
- 5.2 El método científico de evaluación
- 5.3 La evaluación como información para la toma de decisiones
- 5.4. Modelo de evaluación respondente
- 5.5 Evaluación iluminativa
- 5.6. Modelo de evaluación sin referencia a metas

Tema 6: Evaluación de programas.

- 6.1. Como proceso para toma de decisiones.
- 6.2. Dimensiones de la evaluación.

- 6.3. Finalidad, momento, objetivos, decisiones a tomar.
- 6.4. El proceso de la evaluación.
- 6.5. La planificación en la evaluación.
- 6.6. Patologías de la evaluación.

Tema 7. El método de investigación comparada:

- 7.1 La antropometría
- 7.2 El método científico
- 7.3. Como trabajo de investigación
- 7.4. El sistema comparado

Tema 8.- Conceptos, finalidades y formas de la comparación

- 8.1. E método general
- 8.2. El sentido finalista
- 8.3. Objetivo y modo de la investigación

Dinámica del curso:

- El curso comprende 16 sesiones de trabajo, en el transcurso habrá tres períodos de asesoría con tres horas cada una.
- Entre un periodo y otro de asesoría, los doctorandos estudiarán e investigaran un tópico en especial de aplicación de los contenidos del curso al problema a investigar que puede ser incluido en su tesis doctoral y en las sesiones grupales lo discutirán en pequeños grupos con asistencia de la profesora, y sesión plenaria.
- En la tercera visita de asesoría, se hará una práctica de aplicación del método comparativo a un caso específico.
- Los doctorandos realizarán un trabajo por escrito de investigación.

Bibliografía:

- Gairín Sallán, J.(1995): El presupuesto” en el proyecto educativo de centro como instrumento de innovación. En J. Gairín Sallán (Ed.) Organización y gestión de centros educativos. Madrid: Editorial Praxis.
- Benedito, V. (1990): El proceso innovador. Barcelona: Editorial de la Universidad de Barcelona.
- López Rosales, F. (1995): Nociones Básicas de Teoría de Sistemas. Tesis doctoral no publicada. Universidad Central de Barcelona, Barcelona, España.
- Tejada, J. (1988): Modelos de evaluación en la innovación. En A. González Soto. Estrategias para la innovación didáctica. Tomo I. Madrid: Editorial de la UNED.
- Tejada, J.(1993): Evaluación de programas. En A. Ferrández, A. y J. Gairín. (Coord) La formación ocupacional. Madrid: Diagrama.
- Villalpando, J.M.(1989). Pedagogía Comparada. Teoría y Técnica. (Plan Nacional de Desarrollo). Madrid: Editorial Porrúa.

TALLERES-SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I, II, III, IV, V

Coordinación a cargo del Comité Doctoral de la Subdirección de Estudios de Posgrado

Objetivo general:

Ayudar a la elaboración y desarrollo de las tesis y la previa formulación de sus proyectos.

Contenido temático

El estudiante hace una aportación personal de conocimientos adquiridos durante el desarrollo de su trabajo de tesis en sesiones semanales a las que asisten tanto alumnos como profesores del posgrado. Además de considerarse como experiencias de aprendizaje, se pretende fomentar en los alumnos las actitudes de colaboración y la capacidad de discusión y análisis. Cada uno de los taller-seminarios se acredita cada semestre.

Bibliografía

Revisión y discusión de los trabajos de Tesis de los estudiantes de posgrado.

TÓPICOS SELECTOS

Profesor invitado

Contenido

Se profundiza en temas de relevancia. El contenido de esta manera será determinado por el profesor invitado.

3. REQUISITOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Para que un alumno sea admitido al programa de doctorado, deberá haber cumplido con los requisitos generales, académicos y administrativos, señalados por el Reglamento General de Doctorado de la Universidad y por la Subdirección.

Requisitos Generales:

- Tener una Maestría en Psicología, Antropología, Trabajo Social, Sociología, Pedagogía, Salud Pública, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, o aquellas que sean aceptables a juicio del Comité Doctoral, y haber obtenido una calificación general mínima a 85 puntos.
- Inscribirse en el programa doctoral.
- Presentar ante el Comité Doctoral un programa académico y de investigación aprobado por un asesor, y la proposición de asesoría firmada por ambos.
- Hacer un compromiso de dedicación exclusiva al programa doctoral.
- Acreditar, mediante exámenes apropiados, la capacidad para traducir al castellano por lo menos el idioma inglés o el que su asesor señale como necesario.
- Ser aceptado como doctorando por el Comité Doctoral.
- Aprobar los cursos propedéuticos que el Comité Doctoral le exija.
- Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en los plazos establecidos por las autoridades administrativas de la Subdirección; dicha inscripción deberá ser realizada a través de esta.

Requisitos Académicos:

- El alumno deberá demostrar mediante un examen, poseer los conocimientos idiomáticos y disciplinarios necesarios para iniciar estudios doctorales en la especialidad respectiva.
- Demostrar experiencia en investigación mediante trabajos, publicaciones, tesis previas, etc.

Requisitos Administrativos:

- El alumno deberá entregar a la Subdirección la documentación completa para la pre-inscripción, a saber:
 - Curriculum vitae (en el formato que establece la Subdirección).
 - Títulos académicos previos.
 - Certificado de secundaria y preparatoria (solo para estudiantes egresados de otras universidades)
 - Tres cartas de recomendación profesional.
 - Compromiso por escrito de dedicación exclusiva al programa doctoral.
 - Cuatro fotografías tamaño infantil.
 - Llenar formato de solicitud al programa doctoral.

- Entrevistarse con los miembros del Comité Doctoral.
- Los estudiantes de procedencia extranjera deberán además cubrir todos los requisitos migratorios que señalen las autoridades correspondientes.

Las materias o conocimientos demostrables obligatorios como pre-requisito para considerarse aceptado dentro del doctorado en Psicología son los siguientes:

Psicología General (su objeto de estudio, sus herramientas, el contenido del campo de especialidad).

Inglés leído y escrito (mínimo de 550 puntos en el TOEFL).

Métodos estadísticos.

Metodología de la investigación.

Paquetes de computación (de procesador de palabras, de programas estadísticos, de tabulación, de bases de datos, de consulta en redes de información).

En los casos en que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado, pero que a juicio del Comité del Doctorado requieran profundizar en alguna área del conocimiento, deberán cursar materias propedéuticas sugeridas por el propio Comité.

Los alumnos que hayan cursado alguna de las siguientes maestrías podrán tener acceso al programa doctoral en Filosofía con especialidad en Psicología:

Maestría en Psicología

También podrán ser admitidos egresados de las siguientes maestrías, siempre y cuando exista una coherencia entre sus intereses de investigación y su formación previa:

Maestría en Sociología; Maestría en Ciencias de la Comunicación; Maestría en Ciencias Políticas; Maestría en Educación; Maestría en Criminología; Maestría en Trabajo Social (y otras maestrías afines que podrán ser aceptadas a juicio del comité doctoral).

La aceptación de los candidatos que posean un grado de maestría en alguna de estas áreas quedará sujeta a la evaluación por parte de los miembros del Comité del Doctorado, quienes podrán solicitarles que cursen algunos cursos propedéuticos.

4. PROFESORES DEL PROGRAMA

Planta docente adscrita al programa doctoral:

- **Fuensanta López Rosales:** Doctora en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona (1995). Magíster en Psicología Social por Universidad Autónoma de Barcelona (1994). Maestra en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma de México (1983). Licenciada en Psicología por Universidad Autónoma de Nuevo León (1979). Candidata a Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1997).
- **Ernesto Octavio López Ramírez:** Doctor en Psicología por la Universidad de Wisconsin, EE.UU.. (1996). Licenciado en Psicología, área: Psicología experimental por la Universidad Nacional Autónoma de México, (1985). Candidato a Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1997).
- **Javier Álvarez Bermúdez:** Doctor en Psicología. Universidad del País Vasco (1992). Cursos de Maestría en Enseñanza Superior realizado en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras. División Estudios de Posgrado, de 1986 a 1988. Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Psicología (1984). Candidato a Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1997).
- **Veronika Sieglin Suetterlin:** Doctora en Sociología por la Universidad de Marburgo, Alemania (1992). Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología y Maestría en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Marburgo (1984). Investigador Nacional nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1996).
- **José Moral de la Rubia:** Doctor en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España (1998). Psicólogo Especialista en Psicología Clínica por la vía de Psicólogo Interno Residente (PIR), Hospital Ramón y Cajal, Madrid, España (1997). Licenciado en Psicología por la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España (1993).

Lista de personas que participan como profesores invitados al programa doctoral:

- **Manuel Ribeiro Ferreira:** Doctor en Educación por la Universidad Laval, Canadá, (1982). Maestría en Ciencias de la Educación, con orientación en aspectos sociológicos de la educación por la Universidad Laval, Quebec, Canadá, (1978). Licenciatura en Sociología, Universidad Iberoamericana, México, (1976). Investigador Nacional nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1990).
- **Oscar Ochoa González:** Doctor en Ciencias Políticas, por la Universidad Autónoma de Barcelona (1995). Doctor en Ciencias de la Información por Universidad Complutense de

Madrid (1986). Maestría en Psicología del Aprendizaje Humano. Por la Universidad Autónoma de Barcelona, (1995). Maestría en Análisis Político por la Universidad Autónoma de Barcelona, (1994). Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UANL, (1979).

- **Adalberto Ferrández Arenas:** Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Barcelona (1976). Licenciado en Pedagogía por la Universidad Autónoma de Barcelona (1969). Diplomado en Magisterio por la Universidad Autónoma de Barcelona (1964).
- **Susan Pick de Weiss:** Doctora en Psicología por la Universidad de Londres (1978). Licenciatura en Psicología Social por la Universidad de Londres (1975). Investigador Nacional nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1996).
- **Sandra Castañeda Figueiras:** Doctora en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, (1993). Maestría en Psicología General Experimental, por la Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado, UNAM (1982). Licenciatura en Psicología por la Facultad de Psicología, UNAM (1969). Investigador Nacional nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1994).
- **Mario Cesar Salinas Carmona:** Doctor en Inmunología por el Instituto Politécnico Nacional (1981). Maestro en Ciencias con Especialidad en Inmunología por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional (1979). Médico Especialista en Medicina Interna, Instituto Nacional de la Nutrición (1977). Licenciado en Medicina, Cirugía y Partos por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (1973). Investigador Nacional nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1998).
- **Ype Poortinga:** Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Pública de Amsterdam, Holanda (1971). Maestro en Psicología Social por la Universidad Pública de Amsterdam (1965). Licenciado en psicología por la Universidad Pública de Amsterdam (1961).
- **Patrik D. Lynch:** Doctor en Pedagogía por la Universidad de Texas. Panamericana.
- **Guilles Dupuis:** Doctor en Psicología por la Universidad de Montreal UQAM.
- Profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona del Doctorado en Calidad Educativa. (Convenio en firmado el 25 de febrero de 2000).

5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las Tesis, preferentemente, se inscribirán dentro de una de las líneas, siendo el asesor uno de los doctores responsables de la misma.

⇒ INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Responsable: Dra. Fuensanta López Rosales.

Objetivos:

1. Teórico: Proporcionar al alumno un marco conceptual que le permita entender y analizar la innovación y la cultura de intervención y evaluación.
2. Práctico: Proporcionar herramientas para el análisis de la intervención y la evaluación aplicada a la investigación de casos de actualidad.
3. Aplicado: Elaborar una tesis de excelencia.

Temas de investigación sugeridos:

- Análisis del discurso.
- Las Instituciones y sus valores.
- Cambio de actitudes como efecto de la intervención.
- Análisis de los efectos de la intervención psicodidáctica.
- Análisis de contenido.
- El liderazgo educativo.
- La psicología persuasiva.
- La Universidad y su contenido.
- La información política en los noticieros.
- Estereotipos de poder.
- Las tendencias de la prensa.
- Influencia social de los medios.
- Valores sociales, valores de la mujer, valores de los jóvenes,
- Referencias a la tercera edad y su situación en la sociedad.
- Ideología a través de la publicidad.
- Representación del liderazgo presidencial antes, durante y después de asumir el poder.
- Ideología de los individuos o los grupos.

⇒ PSICOLOGÍA COGNITIVA

Titular: Dr. Ernesto Octavio López Ramírez

Objetivos:

Esta línea de investigación pretende mas que nada el promover temas de investigación sobre organización de información en la memoria, percepción, psicofísica, cognición y redes neurales, comprensión y aspectos aplicados de la cognición a la educación.

1. Fomentar metodologías de vanguardia para el estudio de la cognición humana.
2. Enriquecer el conocimiento que se tiene sobre el aprendizaje humano.
3. Establecer las implicaciones de nuestras capacidades de memoria dentro de ámbitos educativos como lo es el aula escolar.
4. Divulgar en ámbitos académicos, resultados experimentales sobre las nuevas aproximaciones al estudio de la memoria humana
5. Capacitar a los investigadores en la exploración de metodología interdisciplinaria en el modelado de funciones cognitivas.

Temas de investigación sugeridos:

- Procesamiento humano de información
- Percepción y Sensación
- Memoria Humana
- Redes neurales y Ciencia Cognitiva
- Comprensión de lengua
- Cognición e Instrucción
- Enfoques cognitivos de la inteligencia

⇒ SALUD Y EMOCIÓN

Titulares: Dr. Javier Álvarez Bermúdez y Dr. José Moral de la Rubia

Objetivos:

1. Desarrollar una base teórica para la investigación en el campo de la Psicología de la Salud y en expresión y representación de las emociones, desde una perspectiva cognitivo-social preferentemente.
2. Desarrollar estudios sobre evaluación, etiología y tratamiento de trastornos dentro de la esfera de lo psicosomático (trastornos somatomorfos, enfermedades psicosomáticas, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos del sueño y trastornos de la eliminación).
3. Elaborar tesis, estudios, artículos e incluso manuales dentro de estos campos.

Temas de investigación sugeridos:

- Psicología de la Salud
- Manifestación social de las emociones
- Perspectiva teóricas en psicología social
- Representaciones sociales de la salud y la enfermedad
- Trastornos somatomorfos: evaluación, etiología y tratamiento.
- Enfermedades psicosomáticas: evaluación, etiología y tratamiento.
- Disfunciones sexuales.
- Trastornos de la conducta alimentaria.
- Trastornos del sueño.
- Trastornos de la eliminación.

Dentro de salud y emoción se incluye una sublínea titulada **Alexitimia: aspectos teóricos, medición y aplicación clínica**, bajo la responsabilidad de Dr. José Moral de la Rubia.

Objetivos:

Primero, adaptar los instrumentos de medida con mayores índices de fiabilidad y validez en la población mexicana de Monterrey (BIQ, TAS-20 y SAT-9), para tener datos normativos básicos. Además, realizar estudios comparativos sobre la eficiencia, sensibilidad y especificidad de unos instrumentos respecto a otros. Desarrollar el estudio piloto sobre la Escala de Alexitimia del Sueño para consolidarla como medida de alexitimia. Esto nos da unos instrumentos para poder trabajar y nos va a permitir identificar unas muestras ya válidos para otros estudios.

Una vez que se tengan instrumentos de medida adecuados, con datos normativos mexicanos e identificadas muestras alexítimicas, con una o dos desviaciones típicas respecto de la media, entonces se puede proceder a investigar diversos aspectos polémicos y todavía oscuros sobre la alexitimia. La ubicación de la alexitimia dentro de los trastornos de la personalidad, del modelo de los cinco grandes factores. La finalidad última es la posibilidad de incluir la alexitimia como trastorno de personalidad y factor psicológico que afecta al estado de salud, en la futura revisión del DSM-IV y la CIE-10.

Observar la relación de la alexitimia con el síndrome de Asperger ante la posibilidad de que compartan un déficit en los procesos de simbolización del mundo vivencial interno en distinto grado, planteando problemas que lo pongan de relieve. Serían problemas sociales cuya solución se halla en la consideración de las intenciones y las emociones propias y de los demás. Además, se mediría el grado de alexitimia de los casos de síndrome de Asperger y el porcentaje de casos de síndrome de Asperger entre los alexítimicos.

Determinar el peso y papel de la alexitimia dentro de la enfermedad psicosomática frente a factores como el neuroticismo, el afecto negativo, el locus of control externo

en salud, los estresores sociales, las redes de apoyo social y el estilo de afrontamiento pasivo y represor.

Estudiar la posibilidad de discernir alexitimia primaria y secundaria y desarrollar un programa de tratamiento, y estudiar el tipo de familias que se educaron y en las que viven los sujetos alexitímicos.

RELACIONES DE GENERO Y RELACIONES INTERCULTURALES

Titular: Dra. Veronika Sieglin Suetterlin

Esta línea de investigación se ocupa de la construcción del poder y de sus modos operativos en la interacción entre hombres y mujeres así como entre integrantes de diferentes comunidades culturales. El enfoque adoptado da prioridad a la exploración de las formaciones de saberes y conocimientos que posibilitan y producen el poder en la interacción, así como a las tecnologías, dispositivos y estrategias del poder empleados con el fin de dominar y subordinar al 'otro'. Sin descuidar la base 'material', esta línea de investigación se interesa particularmente en el estudio de la construcción discursiva del poder ya que el orden simbólico se asienta precisamente a nivel del discurso. Las investigaciones favorecen una perspectiva multidisciplinaria (recurriendo a la psicología, sociología, antropología y lingüística) y promueven los métodos y técnicas de análisis de datos cualitativos (análisis del discurso, análisis de conversación, análisis del contenido, semiótica social, etcétera).

Objetivos:

1. Producir nuevos conocimientos teóricos en torno a la construcción y reproducción de las relaciones de poder en la interacción cotidiana (particularmente a nivel del lenguaje) entre los géneros y entre integrantes de diferentes (sub)culturas.
2. Fomentar metodologías cualitativas de vanguardia en el estudio del poder entre los géneros y diferentes culturas.
3. Pluralizar la formación de conceptos; estimular formaciones discursivas plurivocales
4. Desarrollar programas que sensibilizan grupos sociales particulares (por ejemplo, mujeres maltratadas) en cuanto a la construcción y el funcionamiento del poder en la interacción lingüística y sus posibilidades de construir un contrapoder protector.
5. Sensibilizar a profesionales (por ejemplo, médicos, trabajadores sociales, etcétera) en cuanto a sus formas de interactuar con integrantes de otras (sub)culturas
6. Desarrollar en los tesisistas el interés por los enfoques multidisciplinarios.

Temas de investigación sugeridos (entre otros):

- Relaciones de género y poder en instituciones
- Microtecnologías del poder en la interacción
- Dispositivos de sometimiento, marginación y exclusión
- La construcción interactiva de roles de género, identidad cultural y dominación institucional a través de la comunicación
- Representaciones del 'otro y asimetrías sociales en programas institucionales
- Construcción de identidades

6. SISTEMA TUTORIAL

Todo el programa de doctorado deberá ser realizado bajo la asesoría personal de un profesor universitario de la Facultad o de otra institución de educación superior o de investigación científica con la cual la Universidad tenga convenio de cooperación académica. El asesor deberá ser aceptado por el Comité Doctoral, y deberá tener experiencia en investigación en el área temática del proyecto de tesis. Esta persona que asesora constituye la figura del tutor y su actividad con el doctorando el sistema de tutoría.

El desarrollo, presentación y publicación de la tesis doctoral se efectuará mediante un convenio formal entre el asesor y el asesorado, avalado por el Comité Doctoral.

Mediante el convenio de asesoría, el asesor asume la responsabilidad científica y personal de la buena marcha y calidad del proyecto de su asesorado. Cada asesor doctoral podrá aceptar, como máxima carga, hasta tres candidatos al grado simultáneamente.

El Comité Doctoral rescindirá el convenio de asesoría en los siguientes casos:

- a) Por común acuerdo entre asesor y asesorado.
- b) Por desacuerdo insalvable entre asesor y asesorado.
- c) Por incumplimiento del convenio o abandono del trabajo por más de un mes.
- d) Por falta injustificada de progreso en la investigación.
- e) Por causas graves a juicio del Comité Doctoral.
- f) Por falta de calidad académica del asesorado.

El aspirante al grado estará comprometido a dedicar tiempo completo a su programa doctoral, el cual podrá desarrollarse tanto dentro como fuera de la Universidad; en este último caso se nombrará un co-asesor local. El candidato será responsable ante el Comité Doctoral de informar semestralmente el progreso de su proyecto, avalado por la firma de su asesor. El aspirante estará obligado a presentar su plan de trabajo, resultados parciales y finales en los seminarios de graduados, ante profesores y alumnos de posgrado, donde estarán presentes el asesor o el co-asesor (si lo hubiese) y cuando menos dos miembros del Comité Doctoral.

El programa Doctoral y su asesoría tendrán una duración de tres a cuatro años, dependiendo de la naturaleza de la investigación y a juicio del Comité Doctoral de la Facultad.

7. NORMATIVA GENERAL

7.1. REGLAMENTO INTERNO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente reglamento regirá la organización y desarrollo de los estudios de posgrado que se realicen en la facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Para los efectos de este reglamento, se designará en lo sucesivo a la Universidad Autónoma de Nuevo León como "Universidad"; a la Facultad de Psicología como "Facultad" y la Subdirección de Estudios de Posgrado como "Subdirección".

ARTÍCULO 2. El personal académico y los alumnos de los estudios de posgrado deberán sujetarse a las disposiciones generales de este reglamento.

ARTÍCULO 3. Se consideran Estudios de Posgrado los que se realizan después de los estudios de Licenciatura, conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Comprenden los cursos de actualización, de especialización, de maestría y de doctorado.

ARTÍCULO 4. El propósito de los estudios de Posgrado es:

- a) La actualización de profesionales.
- b) La actualización de personal académico.
- c) La formación y especialización de profesionales de alto nivel
- d) La formación de maestros e investigadores.

ARTÍCULO 5. En los estudios de posgrado que imparte la Facultad de Psicología se otorgará, según el caso:

- Constancia de actualización.
- Grado de especialización.
- Grado de maestro.
- Grado de doctor.

ARTÍCULO 6. Los cursos de actualización tienen por objeto ofrecer la oportunidad de renovar conocimientos en determinadas disciplinas y especialidades, así como el de capacitar en nuevas técnicas de docencia e investigación.

ARTÍCULO 7. La finalidad de la especialización es preparar al profesional en alguna de las distintas ramas de una profesión, proporcionándole conocimientos profundos en un área determinada y capacitándolo en su ejercicio práctico.

ARTÍCULO 8. Las maestrías ofrecidas por la Facultad son de dos tipos: Maestría en Ciencias y Maestría en Áreas Específicas. La Maestría en Ciencias tiene por objeto desarrollar en el profesional un alto nivel de formación con visión y dominio de su campo disciplinario, una amplia capacidad innovadora y un apropiado dominio de los métodos de investigación. La Maestría en Área Específica tiene como finalidad formar recursos mediante la profundización en el dominio de campos disciplinarios a través del aprendizaje autónomo y la actitud crítica e innovadora.

ARTÍCULO 9. El Doctorado tiene como objetivo formar personal altamente capacitado para la creación y profundización del conocimiento como investigadores autónomos, capaces de resolver problemas inherentes a su campo, detectar necesidades y oportunidades y proveer desarrollos futuros en su especialidad.

CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

ARTÍCULO 10. La Subdirección estará encabezada por un Subdirector.

ARTÍCULO 11. Para ser titular de la Subdirección se requiere:

- Ser maestro de tiempo completo de la Facultad.
- Poseer un grado superior a la licenciatura en Psicología.
- Tener por lo menos tres años de servicio académico en la Facultad.

ARTÍCULO 12. El Subdirector de la Subdirección será nombrado por el Director de la Facultad.

ARTÍCULO 13. El Subdirector de la Subdirección tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar los estudios de posgrado de la Facultad.
- Participar en el Consejo de Estudios de Posgrado de la Universidad
- Participar en el Comité Académico-Científico de Posgrado de la Facultad.
- Nombrar las comisiones consultoras necesarias para cumplir con sus funciones.
- Planear conjuntamente con los Comités de Maestrías, Especializaciones y Doctorado todas las actividades vinculadas con el posgrado.
- Rendir un informe anual ante el Director de la Facultad o cuando las autoridades de ésta lo soliciten.
- Convocar a los Comités de la Subdirección.

ARTÍCULO 14. La Subdirección contará con un Comité Académico de maestrías y especializaciones y con un comité académico de doctorado.

ARTÍCULO 15. El Comité Académico de Maestrías y Especializaciones será responsable de la planeación, programación y evaluación de los programas de maestrías y especializaciones desarrollados por la Facultad, así como del nombramiento de comisiones especiales para trabajos específicos, particularmente de las comisiones evaluadoras de tesis.

ARTÍCULO 16. EL Comité Académico del Doctorado será responsable de la planeación, programación y evaluación de los programas de doctorado desarrollados por la Facultad, así como del nombramiento de comisiones especiales para trabajos específicos, particularmente de las comisiones evaluadoras de tesis.

ARTÍCULO 17. Los Comités Académicos de Maestrías y Especializaciones del doctorado estarán formados por una mayoría aritmética de profesores de tiempo completo de la Subdirección, con grado académico igual o superior al Comité Académico que pertenezca.

ARTÍCULO 18. Los Comités Académicos no deberán tener menos de tres ni más de siete miembros.

ARTÍCULO 19. Los integrantes de los Comités Académicos serán nombrados por el Director de la Facultad.

CAPÍTULO III. DEL PERSONAL ACADÉMICO

ARTÍCULO 20. El personal académico de la Subdirección podrá ser propuesto por el titular de la misma al Director de la Facultad.

ARTÍCULO 21. Las categorías del personal académico de la Subdirección, así como sus derechos y obligaciones, serán los establecidos en el Estatuto General de la Universidad y en el Reglamento del Personal Docente de la misma.

ARTÍCULO 22. Para impartir cursos en la Subdirección se requiere tener un grado académico igual o superior al que ofrece el programa de estudios en el que se va a desempeñar como docente.

ARTÍCULO 23. Los maestros visitantes serán considerados como maestros extraordinarios y se sujetarán a los lineamientos establecidos en el capítulo VII, artículo 6, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

CAPÍTULO IV. DEL INGRESO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

ARTÍCULO 24. Para ingresar a los estudios de Maestría o Especialización se requiere tener un título de Licenciatura o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad, en una disciplina afín al programa.

ARTÍCULO 25. Para ingresar al programa doctoral se requerirá tener un grado de maestría otorgado o reconocido por la universidad en una disciplina afín al programa.

ARTÍCULO 26. Los requisitos de admisión a los programas de estudios de posgrado de la Facultad serán de dos tipos:

- Generales: aquellos dictados por la Universidad.
- Particulares: los que serán establecidos a través de los requerimientos de los comités respectivos y por las autoridades de la Subdirección y de la Facultad.

ARTÍCULO 27. Los requisitos particulares de ingreso serán especificados en los programas de posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 28. Los requisitos administrativos generales para el ingreso a estudios de posgrado serán señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad.

ARTÍCULO 29. El ingreso se efectuará mediante el trámite de preinscripción, a través de la administración de la Subdirección.

ARTÍCULO 30. Todo alumno de posgrado deberá quedar inscrito en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en un plazo no mayor de 30 días, a partir de su aceptación por la Subdirección.

ARTÍCULO 31. Además de los trámites administrativos señalados por el Departamento Escolar y de Archivo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos particulares que señala la Subdirección para cada uno de sus programas.

CAPÍTULO V. DE LOS ALUMNOS DE POSGRADO

ARTÍCULO 32. Habrá dos categorías de alumnos:

- a) Los ordinarios: inscritos en los programas formales de especialización, de maestría o de doctorado.
- b) Los extraordinarios: inscritos en cursos de actualización y de capacitación magisterial.

CAPÍTULO VI. DE LOS PLANES DE ESTUDIO

ARTÍCULO 33. Los proyectos de creación y modificación a los planes de estudio deberán:

- 1°. Ser formulados por una comisión designada por el Subdirector de la Subdirección, los cuales serán evaluados por los Comités Académicos de la misma y aprobados por la Junta Directiva de la Facultad.
- 2°. Una vez aprobados, deberán ser enviados por el Director de la Facultad al H. Consejo Universitario para su evaluación.

ARTÍCULO 34. Los planes de estudio de las maestrías y especializaciones deberán revisarse por una comisión ‘*ad hoc*’ nombrada por el Director de la Facultad o cuando

menos por el titular de la Subdirección de Estudios de Posgrado, cuando menos cada cinco años.

ARTÍCULO 35. Los planes de estudio de las especializaciones, las maestrías, y el doctorado se desarrollarán a través de clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas, así como de seminarios de investigación, estancias y/o residencias.

ARTÍCULO 36. Para los efectos de este reglamento, crédito es la unidad de valor o puntuación correspondiente al trabajo académico que un alumno debe realizar en una hora a la semana, durante un semestre lectivo, de cuando menos dieciséis semanas efectivas de actividades. Los créditos para cursos que se desarrollen en un período menor al semestre lectivo, se computarán proporcionalmente a su duración. Los créditos se expresarán en números enteros.

ARTÍCULO 37. Las asignaturas teóricas tendrán un valor de dos créditos por hora de clase-semana-semestre.

ARTÍCULO 38. Las clases prácticas o actividades de aplicación de la teoría que sean realizadas dentro del tiempo señalado curricularmente, y que no impliquen trabajo adicional, tendrán un valor de un crédito por hora de clase-semana-semestre.

ARTÍCULO 39. Las clases teórico-prácticas consistirán en una combinación de conocimientos aprendidos y actividades realizadas dentro de una asignatura, y su valor será la suma de los créditos de las horas dedicadas a la teoría y de las dedicadas a la práctica.

ARTÍCULO 40. Las estancias y/o residencias consistirán en trabajos individuales de campo o de gabinete, realizados bajo la dirección de un maestro, y que conduzcan a la preparación para el trabajo. Su valor en créditos se computará globalmente, de acuerdo a la importancia que se le adjudique dentro del plan de estudios, y a criterio de los cuerpos académicos correspondientes.

ARTÍCULO 41. Los seminarios serán experiencias de aprendizaje y tendrán un valor de dos créditos por hora-semana semestre que se obtienen mediante la participación activa y obligatoria de los educandos, en los cuales se produce la aportación personal de conocimientos. Tiene dos finalidades: Desarrollar la capacidad para investigar, discutir y analizar críticamente, y fomentar las actitudes de colaboración.

ARTÍCULO 42. Cuando en cursos de especialización y maestría se impartan asignaturas y otras actividades académicas con idénticos requisitos, contenidos y objetivos, los créditos correspondientes serán reconocidos indistintamente para uno y otro programa, en los términos especificados en los planes de estudio.

ARTÍCULO 43. La revalidación de asignaturas y otras actividades académicas de diferentes posgrados, se acreditarán previo estudio y dictamen de los Comités Académicos correspondientes.

CAPÍTULO VII. DE LOS EXAMENES DE MATERIAS

ARTÍCULO 44. Para presentar el examen final de una materia, el alumno deberá:

- a) Haber cumplido con todos los requisitos fijados en el Programa de la asignatura.
- b) Haber cumplido con todos los trámites administrativos así como haber efectuado los pagos correspondientes que la Facultad exija.

ARTÍCULO 45. La calificación mínima aprobatoria será de 80, dentro de una escala de 0 al 100

ARTÍCULO 46. Solamente habrá un examen final en cada asignatura y no se otorgarán exámenes extraordinarios en la asignatura. Si el alumno no aprueba el examen de una asignatura, deberá tomar nuevamente el curso completo. No se podrá completar calificación con trabajos extras. Tampoco se darán por asistencia o puntualidad.

ARTÍCULO 47. Las calificaciones obtenidas por los alumnos ordinarios deberán ser registrados debidamente en la propia Subdirección y en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad.

CAPÍTULO VIII. DEL EXAMEN DE GRADO

ARTÍCULO 48. Para presentar el Examen de Grado de Maestría en Ciencias en la Facultad, el alumno deberá:

- Haber cumplido y aprobado el respectivo Plan de Estudios y haber entregado y aprobado su tesis.
- Haber cumplido con todos los trámites administrativos exigidos la Subdirección y por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad.
- Haber efectuado los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 49. En el examen de Grado de Maestría en Ciencias se deberá presentar y defender una tesis. El examen versará sobre la Tesis y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella. El examen deberá ser público.

ARTÍCULO 50. El examen de Maestría en Ciencias se sustentará en forma de disertación en español y sin límite de tiempo.

ARTÍCULO 51. Los jurados examinadores serán los cuerpos colegiados encargados de calificar a los sustentantes y sus miembros deberán tener al menos el grado de maestría.

ARTÍCULO 52. En el caso de las maestrías, los jurados examinadores estarán integrados por un Presidente, un Secretario y un Vocal. En los exámenes de Doctorado serán: un Presidente, un Secretario y tres Vocales.

ARTÍCULO 53. El presidente del Jurado será el encargado de dirigir el examen. Este deberá ser el Director de la tesis. El o los Vocales interrogarán por turno, de acuerdo a la organización señalada para el examen. El Secretario tendrá la función de organizar el examen y levantar las actas de rigor. Tendrá turno para interrogar, según la organización acordada para el examen.

ARTÍCULO 54. Terminado el interrogatorio, el jurado, previa deliberación en privado, evaluará el examen presentado por el sustentante en los términos siguientes: Aprobado o Suspenso.

ARTÍCULO 55. Para ser aprobado se requiere de la mayoría absoluta del jurado.

ARTÍCULO 56. Al terminar el examen, el jurado levantará un acta con el resultado obtenido, el cual deberá notificarse al sustentante de inmediato y por escrito.

ARTÍCULO 57. La Subdirección deberá posteriormente entregar una copia del acta al sustentante y enviar una a la Dirección General de Estudios de Posgrado y otra al Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad.

ARTÍCULO 58. El alumno suspendido en un examen de grado de Maestría, tendrá opción a sustentar un nuevo examen en un término no menor de seis meses y no mayor de un año de la fecha del primer examen.

ARTÍCULO 59. Si después de un año, el alumno referido en el artículo anterior, no presenta su examen, quedará fuera del programa, exceptuando casos por enfermedad o accidente, los cuales quedarán a juicio del Comité Académico-Científico, previo análisis y resolución.

ARTÍCULO 60. De acuerdo al artículo 80 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, atendiendo a la excelencia de los exámenes de toda carrera, siendo en el caso, a la calidad de la tesis y del examen para la obtención de grado, el jurado podrá extenderle una distinción honorífica al sustentante.

CAPÍTULO IX. REVALIDACIONES Y EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA

ARTÍCULO 61. Aquellos alumnos inscritos oficialmente en una Maestría impartida por la Subdirección, podrán solicitar la revalidación de materias cursadas en otras dependencias de la Universidad, o en otras instituciones nacionales o extranjeras reconocidas por la Universidad. El número de materias revalidadas no podrá exceder en ningún caso del 50n % de los créditos. Será competencia del Comité de maestrías y especializaciones la evaluación y aprobación o rechazo de la solicitud respectiva.

ARTÍCULO 62. La solicitud de revalidación de materias deberá ser acompañada del programa de la materia perteneciente a la institución donde se realizó y en el cual se especifiquen los objetivos y contenidos del mismo. Así también deberá mostrar el documento oficial donde se exprese la calificación aprobatoria obtenida. Deberá certificarse

de la misma manera la temporalidad del curso o materia, y deberá dirigirse al Subdirector de Posgrado, el cual tramitará el caso al Comité Académico Científico, quien determinará lo que corresponda.

ARTÍCULO 63. El solicitante deberá cumplir con estos y otros requisitos que requieran los comités respectivos y/o la Subdirección cuando así lo consideren conveniente, y sin obligación para estas de ser resuelto en favor de lo solicitado.

CAPÍTULO X. DE LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS

ARTÍCULO 64. La Universidad otorgará los diplomas y grados académicos correspondientes, a través de su Departamento Escolar y de Archivo.

ARTÍCULO 65. Para obtener el diploma de Especialización, se requiere:

- a) Haber aprobado el plan de estudios respectivo.
- b) Estar al corriente en sus pagos, dentro de la Subdirección.
- c) Cumplir con los requisitos que señale el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad.
- d) Presentar carta constancia de no adeudo de libros de la biblioteca de la Facultad.
- e) Aprobar un examen general de conocimientos teóricos propios del área temática frente a un jurado, haciendo patente la capacidad para resolver los problemas correspondientes a dicha área (aspectos prácticos), a través de una demostración práctica propia del área de Especialización.

ARTÍCULO 66. Para obtener el grado de Maestría en Ciencias, se requiere:

- a) Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- b) Estar al corriente en sus pagos dentro de la Universidad.
- c) Cumplir con los requisitos que señale el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad.
- d) Presentar carta constancia de no adeudo de libros de la biblioteca de la Facultad.
- e) La realización y aprobación de una tesis, propia del área temática.
- f) Aprobar el examen de grado ante un jurado. El examen de grado consiste en la sustentación y defensa de la tesis.

ARTÍCULO 67. Para obtener el grado de Maestro en Área Específica se requiere:

- a) Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- b) Cumplir con los requisitos señalados por la Subdirección en el periodo escolar lectivo.
- c) Cumplir con los requisitos que señale el Departamento Escolar y de Archivo así como los de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad.

- d) Aprobar 18 créditos adicionales al plan de estudios de acuerdo al programa de posgrado respectivo ó desarrollar un proyecto corto (menos de tres meses) bajo la supervisión de un Director de Tesis. Esta opción está disponible, a su elección, solamente para aquellos alumnos que hayan obtenido un promedio igual o superior a 95 (en base a 100) en todo el programa de maestría. El proyecto corto lo aprobará el Comité de Maestrías y se le considerará como complemento a los 80 créditos.
- e) Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

ARTÍCULO 68. Para obtener el grado de Doctor, se requiere:

- a) Haber aprobado el programa académico de formación y apoyo diseñado para el tesista por el Comité de Doctorado de la Subdirección.
- b) Cumplir con los requisitos que señale tanto el Departamento Escolar y de Archivo, como los de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- c) Cumplir con los requisitos señalados por la Facultad.
- d) La realización, la defensa y aprobación de una tesis en un examen doctoral. La publicación de la tesis es obligatoria. La tesis doctoral deberá ser una aportación original e innovadora del conocimiento.

ARTÍCULO 69. La Universidad extenderá un documento oficial otorgando el Diploma o Grado obtenido, según el caso.

CAPÍTULO XI. TRANSITORIO

ARTÍCULO 70. Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento y no contemplado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad, será resuelto por el Comité respectivo de la Subdirección, o en su defecto por las autoridades universitarias correspondientes.

7.2. REGLAMENTO DEL DOCTORADO

CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1. El Doctorado que ofrece la Facultad tiene como objetivo formar personal altamente capacitado para la creación y profundización del conocimiento como investigadores autónomos, capaces de resolver problemas inherentes a su campo, detectar necesidades y oportunidades y proveer desarrollos futuros en su especialidad.

ARTÍCULO 2. El Doctorado se otorgará como resultado de haber cumplido los créditos del programa, así como por la planeación, realización, presentación, defensa y aprobación de una tesis doctoral. Será una aportación original e innovadora del conocimiento, cuyo contenido deberá dar origen cuando menos a una publicación en revistas científicas nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 3. La tesis doctoral deberá ser la confirmación de un aserto que se sostiene con razonamientos y que tiene necesariamente que enunciarse *a priori* para ser demostrada *a posteriori*. No serán aceptadas como tesis, los trabajos de recolección de datos que no incluyan la interpretación o interrelación de los mismos, tampoco se consideran tesis, los ensayos teóricos y monográficos.

ARTÍCULO 4. la tesis doctoral deberá ser realizada bajo la asesoría de un profesor con grado doctoral y con experiencia en investigación en el área temática de la tesis.

CAPÍTULO II. NORMAS PARTICULARES

ARTÍCULO 5. El programa del Doctorado contendrá la planeación científica, académica y presupuestal de cada especialidad en cada área que se determine ofrecer el grado.

ARTÍCULO 6. Los programas y reglamentos del Doctorado serán revisados por el Comité Doctoral de la Subdirección al menos una vez cada cinco años.

ARTÍCULO 7. El fundamento del programa del Doctorado es una tesis de investigación en una área científica determinada, que preferentemente resuelva problemas regionales, nacionales o de importancia científica.

ARTÍCULO 8. El programa de Doctorado contará, como mínimo, con cinco Profesores de tiempo completo con grado de doctor.

CAPÍTULO III. NORMAS PARA LOS COMITÉS DEL DOCTORADO DE LA FACULTAD

ARTÍCULO 9. El Comité Doctoral será responsable ante la Facultad y la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad, de la planeación, programación y evaluación de los programas doctorales.

ARTÍCULO 10. El Comité Doctoral será convocado por la H. Junta Directiva de la Facultad a través del Director o por el subdirector de la Subdirección debiendo estar formado por: un Presidente, un Secretario y entre uno y cinco vocales. El Presidente será designado por el propio Comité a través del procedimiento de insaculación y el Secretario será el de más reciente ingreso dentro del Comité Doctoral.

ARTÍCULO 11. El Comité Doctoral no deberá tener menos de tres ni más de siete miembros, quienes durarán un mínimo de cinco años en su cargo, después de los cuales serán reemplazados uno cada año por insaculación. En caso de no poder cumplir con el término, el Director de la Facultad nombrará a los suplentes.

ARTÍCULO 12. Todos los miembros de Comité Doctoral deberán tener el grado de Doctor otorgado por una institución educativa reconocida, según los procedimientos que contemple la Universidad.

ARTÍCULO 13. Todos los miembros del Comité Doctoral deberán ser Profesores de tiempo completo de la Facultad, con una experiencia mínima de cinco años en su especialidad.

ARTÍCULO 14. Los nombramientos para el Comité Doctoral serán otorgados por el Director de la Facultad.

ARTÍCULO 15. El Presidente del Comité Doctoral durará en su cargo dos años y podrá ser ratificado a juicio del propio Comité.

ARTÍCULO 16. El Comité Doctoral podrá sesionar y tomar acuerdos en pleno con el quórum legal, que será como mínimo la mayoría aritmética.

ARTÍCULO 17. Entre las funciones del Comité Doctoral están las de recibir, evaluar y aceptar o en su defecto rechazar las candidaturas de ingreso al programa doctoral.

CAPÍTULO IV. NORMAS DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

ARTÍCULO 18. Para que un alumno sea admitido al programa de doctorado, deberá haber cumplido con los requisitos generales, académicos y administrativos, señalados por el Reglamento General de Doctorado de la Universidad y por la Subdirección.

ARTÍCULO 19. Los requisitos generales que deberá cumplir el aspirante al Doctorado en la Subdirección serán los siguientes:

- a) Tener una Maestría en Psicología, Antropología, Trabajo Social, Sociología, Pedagogía, Salud Pública, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, o aquellas que se consideren aceptables a juicio del Comité Doctoral, y haber obtenido una calificación general mínima a 85 puntos.
- b) Inscribirse en el programa doctoral.
- c) Presentar ante el Comité Doctoral un programa de investigación aprobado por un asesor, y la proposición de asesoría firmada por ambos.
- d) Hacer un compromiso de dedicación exclusiva al programa doctoral.
- e) Acreditar, mediante exámenes apropiados, la capacidad para traducir al castellano por lo menos el idioma inglés o el que su asesor señale como necesario.
- f) Ser aceptado como doctorando por el Comité Doctoral.
- g) Aprobar los cursos propedéuticos que el Comité Doctoral le exija.
- h) Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en los plazos establecidos por las autoridades administrativas de la Subdirección; dicha inscripción deberá ser realizada a través de esta.

ARTÍCULO 20. Los requisitos académicos correspondientes al Doctorado en la Subdirección que deberá cumplir el aspirante al Doctorado, serán a saber:

- El alumno deberá demostrar mediante un examen, poseer los conocimientos idiomáticos y disciplinarios necesarios para iniciar estudios doctorales en la especialidad respectiva.
- Demostrar experiencia en investigación mediante trabajos, publicaciones, tesis previas, etc.

ARTÍCULO 21. Los requisitos administrativos que deberá cubrir el aspirante al Doctorado en la Subdirección serán los siguientes:

- a) Curriculum vitae mediante el formato que considere pertinente la Subdirección
- b) Títulos académicos previos.
- c) Certificado de secundaria y preparatoria (solo para estudiantes egresados de otras universidades)
- d) Tres cartas de recomendación profesional.
- e) Compromiso por escrito de dedicación exclusiva al programa doctoral.
- f) Cuatro fotografías tamaño infantil.
- g) Llenar formato de solicitud al programa doctoral.
- h) Entrevistarse con los miembros del Comité Doctoral. tantas veces lo requieran.

Los estudiantes de procedencia extranjera deberán además cubrir todos los requisitos migratorios que señalen las autoridades correspondientes.

CAPÍTULO V. NORMAS PARA LA ASESORÍA DOCTORAL

ARTÍCULO 22. Todo el programa de doctorado deberá ser realizado bajo la asesoría personal de un profesor universitario de la Facultad o de otra institución de educación superior o de investigación científica con la cual la Universidad tenga convenio de cooperación académica. El asesor deberá ser aceptado por el Comité Doctoral, y deberá tener experiencia en investigación en el área temática del proyecto de tesis.

ARTÍCULO 23. El desarrollo, presentación y publicación de la tesis doctoral se efectuará mediante un convenio formal entre el asesor y el asesorado, avalado por el Comité Doctoral.

ARTÍCULO 24. Mediante el convenio de asesoría, el asesor asume la responsabilidad científica y personal de la buena marcha y calidad del proyecto de su asesorado. Cada asesor doctoral podrá aceptar, como máxima carga, hasta tres candidatos al grado simultáneamente.

ARTÍCULO 25. El Comité Doctoral rescindiré el convenio de asesoría en los siguientes casos:

- a) Por común acuerdo entre asesor y asesorado.
- b) Por desacuerdo insalvable entre asesor y asesorado.
- c) Por incumplimiento del convenio o abandono del trabajo por más de un mes.
- d) Por falta injustificada de progreso en la investigación.
- e) Por causas graves a juicio del Comité Doctoral.
- f) Por falta de calidad académica del asesorado.

ARTÍCULO 26. El aspirante al grado estará comprometido a dedicar tiempo completo a su programa doctoral, el cual podrá desarrollarse tanto dentro como fuera de la Universidad; en este último caso se nombrará un co-asesor local. El candidato será responsable ante el Comité Doctoral de informar semestralmente el progreso de su proyecto, avalado por la firma de su asesor. Así mismo, el aspirante estará obligado a presentar su plan de trabajo, resultados parciales y finales en los seminarios de graduados ante profesores y alumnos de la Subdirección, donde estarán presentes el asesor o el co-asesor (si lo hubiese) y cuando menos dos miembros del Comité Doctoral.

ARTÍCULO 27. El programa Doctoral y su asesoría tendrán una duración de tres a cuatro años, dependiendo de la naturaleza de la investigación y a juicio del Comité Doctoral.

CAPÍTULO VI. NORMAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA TESIS DOCTORAL

ARTÍCULO 28. El asesor de tesis vigilará que la tesis sea un trabajo científico, elaborado individualmente por el candidato, cubriendo las fases de diseño, ejecución e interpretación (planeación, selección de métodos, colecta u observación, experimentación, análisis, procesamiento de muestras y datos, recopilación y análisis de bibliografía,

redacción, etc.), que deberán ser resueltos con originalidad y creatividad en las ideas e interpretaciones, siguiendo las normas científicas en los métodos y las de presentación en la forma.

ARTÍCULO 29. El asesor de tesis evaluará continuamente el desarrollo académico y los avances del proyecto de tesis.

ARTÍCULO 30. El progreso de la tesis deberá valorarse a través de seminarios doctorales públicos. El primero de estos seminarios se hará normalmente al final del primer año de estudios del doctorando, quien presentará su proyecto ante el Comité de Doctorado y ante la comunidad académica. El segundo seminario deberá presentarse al final del segundo año. El estudiante deberá presentar su proyecto formal de tesis (discusión, teoría y procedimiento metodológico) ante el comité del doctorado. Si el proyecto es aceptado por el Comité de Doctorado, el estudiante podrá ser considerado como candidato al grado de Doctor (siempre y cuando haya cumplido con los requisitos que para este fin se establezcan en el programa doctoral). Un tercer seminario deberá ser presentado cuando el estudiante tenga un borrador preliminar de su tesis aprobado por su asesor. En este último seminario no se tratará de evaluar formalmente el trabajo del estudiante, sino de proporcionarle retroalimentación pertinente.

ARTÍCULO 31. La terminación de la investigación-tesis será decidida entre el asesor y el candidato al grado, informando por escrito al Comité de Doctorado de la Facultad.

ARTÍCULO 32. El Comité Doctoral designará una Comisión de Tesis para cada aspirante al grado.

ARTÍCULO 33. Cada Comisión de Tesis estará formada por cinco expertos con grado de doctor, entre los cuales deberán figurar el asesor de la tesis y el co-asesor (si lo hubiese). Al menos uno de los miembros de la Comisión de Tesis deberá proceder de una institución académica diferente de la Universidad.

ARTÍCULO 34. Antes de que la tesis sea aceptada para su presentación definitiva ante los miembros de la Comisión de Tesis deberá pasar dos etapas preliminares, a saber:

- a) Una presentación pública en forma de seminario, en la cual el candidato podrá tomar en cuenta las opiniones de los participantes para hacer las enmiendas que sean pertinentes a su juicio y de acuerdo con su asesor.
- b) La aprobación del trabajo por parte de un pre-lector, el cual deberá tener el grado de Doctor y será nombrado por el Comité Doctoral. Este pre-lector deberá formar parte de la Comisión de Tesis.

ARTÍCULO 35. La presentación de la tesis doctoral deberá ser por escrito en un período no mayor de un año después de la terminación de la investigación y su forma se ajustará a las normas que establezca el reglamento de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad. La terminación de la tesis será decidida conjuntamente por el asesor y el asesorado.

ARTÍCULO 36. Al término de la investigación, la Comisión de Tesis sesionará para dictaminar si es aprobada, aprobada con correcciones o rechazada, justificando el dictamen en forma objetiva y razonada.

En caso de ser aprobada con correcciones, se harán los ajustes necesarios tanto de la forma como del contenido, para que sea presentada nuevamente ante la misma Comisión en el tiempo que ésta le haya asignado. Después de la nueva evaluación, la tesis deberá ser aceptada o rechazada en forma definitiva.

En caso que se hayan exigido correcciones y que éstas no se presentasen en el plazo señalado, la tesis pasará automáticamente a ser rechazada.

ARTÍCULO 37. Los resultados de la evaluación de tesis deberán ser comunicados por escrito al aspirante, a la Subdirección y a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad.

ARTÍCULO 38. Una vez aprobada la tesis, el Comité Doctoral, de acuerdo con la Subdirección, comunicará al aspirante la fecha de examen doctoral.

ARTÍCULO 39. El doctorando deberá entregar a la Subdirección trece copias de la Tesis Doctoral, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera:

Cinco para el Jurado del examen de grado.

Cuatro para la Subdirección.

Una para la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad.

Una para la Biblioteca Central de la Universidad.

Una para la Biblioteca Magna “Raúl Rangel Frías”

Una para intercambio cultural.

CAPÍTULO VI. DEL EXAMEN DOCTORAL

ARTÍCULO 40. Los aspirantes deberán cumplir los trámites que exige el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad y aquellos que solicite la Subdirección

ARTÍCULO 41. Los jurados examinadores serán cuerpos colegiados formados por cinco profesores nombrados por el Comité Doctoral, quienes se encargarán de calificar a los sustentantes. Los miembros de estos jurados tendrán el grado académico de doctor. Así mismo, los miembros de la Comisión de Tesis tendrán preferencia para conformar el jurado.

ARTÍCULO 42. Los jurados estarán integrados por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, ratificados todos por la Subdirección.

ARTÍCULO 43. El Presidente, deberá ser el asesor de la tesis y será el encargado de dirigir el examen. El Secretario tendrá la función de organizar el examen y de levantar las actas de rigor. Los demás miembros serán vocales.

ARTÍCULO 44. El examen doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español, sin límite de tiempo y deberá ser público.

ARTÍCULO 45. El examen versará sobre la tesis doctoral y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella.

ARTÍCULO 46. Al terminar el examen, los jurados sesionarán en privado y evaluarán el trabajo presentado. En caso de que los miembros del jurado no estén de acuerdo en el veredicto, deberán votar y decidir, por mayoría, el resultado del examen. El Secretario levantará una acta con el veredicto, que deberá ser firmada por cada uno de sus integrantes. En caso de ser aprobada, se podrá agregar el juicio de *Cum Lauro*, *Magno Cum Lauro* o *Summa Cum Lauro*, según lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento General de Estudios de Posgrado de la U.A.N.L..

ARTÍCULO 47. El veredicto será comunicado al sustentante en forma inmediata.

ARTÍCULO 48. Posteriormente la Subdirección deberá entregar una copia del acta del examen al sustentante y otra al Comité Doctoral de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad.

ARTÍCULO 49. En caso de que el sustentante no se presente, no complete o no apruebe el examen doctoral, podrá solicitarlo nuevamente por escrito al mismo Comité. Dicha segunda ocasión no se efectuará antes de un mes ni después de seis meses a partir de la fecha del primer examen.

CAPÍTULO VII. NORMAS EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO 50. Todas aquellas situaciones que no estén previstas en el presente Reglamento y no contempladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad, serán resueltas por el Comité Doctoral de la Facultad o por las autoridades universitarias.

7.3. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS DOCTORAL

El proyecto de Tesis doctoral se intentará ajustar al siguiente protocolo:

1. **Título:** Será el apartado que encabece el proyecto. El título se formulará en forma enunciativa y pretenderá ser una síntesis del problema que aborda la tesis y su enfoque teórico y metodológico. Preferentemente no tendrá más de 7 palabras. Así, en este punto se ha de justificar la enunciación del título en base a la problemática y el enfoque de la Tesis. La importancia del título reside en determina el contenido y enfoque del estudio.
2. **Problema:** En este punto se especificará el problema que se quiere resolver a través de la investigación. Dicho problema se enunciará, preferentemente, en forma de pregunta. Es importante justificar la relevancia científica y social del mismo, e incluso las motivaciones personales (experiencia en el campo, currículum relacionado, interés personal, ...).
3. **Marco teórico:** A la hora de redactar el marco teórico se ha de considerar que su fin es definir los objetivos de la investigación, e hipótesis si hubiese, y justificar los mismos; por tanto, su contenido tiene pertinencia en función de los mismos, no se trata de disgregaciones sobre cualquier tema relacionado con el título de la Tesis. Así, se puntuará la pertinencia del contenido del marco teórico.

Por tanto, dentro del marco teórico se formularan los **objetivos**, pudiéndose graduar en objetivo general, principales y accesorios. Los objetivos serán concretos y explícitos, pudiendo adoptar la forma de pregunta.

En algunas tesis habrá **hipótesis**, no obstante pueden estar ausentes en otras. Las hipótesis bien, se derivan de la teoría enunciada y toman la forma de un enunciado condicional, viendo a ser una predicción de resultados dadas una condiciones específicas (enfoque explicativo); o bien se formularán como interrelaciones de variables o estructuras subyacentes (enfoque correlacional o estructural), o como enunciaciones consecuentes que tomen un significado desde el lenguaje del marco teórico que construye el campo de realidad observado (enfoque comprehensivo). También, se pueden formular como conjeturas que enuncian propiedades o atributos de un sujeto, o los parámetros que describen una población

Se insiste en que el marco teórico tiene como fin justificar y fundamentar los objetivos e hipótesis o conjeturas formulados. Así, en ausencia de una teoría establecida en la comunidad científica, habría que elaborar una justificación teórica para los mismos.

4. **Diseño de la investigación o estudio:**

En primer lugar, se define si se emplea un enfoque cualitativo o cuantitativo en el estudio.

En segundo lugar, se especificará si se emplea un diseño experimental, cuasiexperimental o descriptivo, explicando las técnicas de manipulación de las variables independientes (en los diseños experimentales y cuasiexperimentales) y control de las variables extrañas (balanceo, equiponderación, eliminación, ...).

En tercer lugar, si es un estudio anacrónico (sin seguimiento de los casos) o diacrónico (serie temporal)

En cuarto lugar, si se emplea muestras de sujetos o es de caso único. El solicitante justificará por qué elige al sujeto, si es un estudio de caso único; o detallará los métodos de muestreo y tipos de muestras que se van a emplear (muestras probabilísticas como muestras aleatorias simples, estratificadas o por conglomerados; o no probabilísticas como muestras incidentales, por cuotas o intencionales), en el otro tipo de estudio.

En quinto lugar se detallarán los instrumentos de observación y medidas empleados. Desde los objetivos e hipótesis, se derivarán las variables o aspectos a observar, y cómo se van a registrar o medir.

Finalmente, se abordará la validez interna y externa del diseño, entrando en sus limitaciones y posibles conclusiones.

Muy importante justificar el diseño. El diseño viene a ser el procedimiento por el cual se van a alcanzar los objetivos planteados y contrastar las hipótesis formuladas.

5. **Método estadístico o cualitativo:** Técnicas estadísticas que se van a emplear para analizar los datos y contrastar las hipótesis. A tal fin se detallará la escala de medida de cada variable (nominal, ordinal, de intervalo o razón).

Si se emplean métodos cualitativos de explicará el método de captura e interpretación de datos.

6. **Aporte innovador:** Se señalará que aspecto nuevo para el mundo científico puede aportar la Tesis. Es requisito dicho elemento de originalidad. La Tesis nunca podrá consistir en una mera replicación de estudios ya realizados en otros países.

7. **Bibliografía:** Se especificará la bibliografía que se va a manejar, así como las técnicas y fuentes de búsqueda bibliográfica. Se valorará una revisión exhaustiva y una buena síntesis de la bibliografía más importante que halla abordado el problema planteado. No se admitirán proyectos de tesis que revelen un total desconocimiento de la bibliografía

del problema. Y se dará preferencia a la revisión de artículos científicos, estudios de meta-análisis y críticos.

El proyecto será presentado a doble espacio, con márgenes superiores e inferiores, izquierdos y derechos de 3 cm.. Tipo de letra Times New Roman, Arial o Courier New tamaño 12. Cada punto encabezará una hoja. Éstas vendrán numeradas en la parte superior derecha. En la portada se especificará el título de la Tesis y los datos personales del doctorando (nombre, apellidos, titulación de acceso al programa, línea de investigación en la que trabaja y Asesor asignado o responsable de la línea de investigación). La extensión mínima del proyecto será de 8 páginas. Se valorará la claridad en la redacción. En general, se ajustará a las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association, 1994), especialmente en lo referente a las citas bibliográficas.

7.4. CÓDIGO DE ÉTICA

I. DE LA INVESTIGACION Y DOCENCIA

Artículo 1. Todo doctorando, en el desarrollo de su tesis, procurará contribuir al progreso de la ciencia y de la profesión psicológica, investigando en esta disciplina, ateniéndose a las reglas y exigencias del trabajo científico y comunicando su saber a estudiantes y otros profesionales según los usos científicos y/o a través de la docencia.

Artículo 2. En toda investigación se rehusará absolutamente la producción en la persona de daños permanentes, irreversibles o innecesarios para la evitación de otros mayores. La participación en cualquier investigación deberá ser autorizada explícitamente por la/s persona/s con la/s que ésta se realiza, o bien por sus padres o tutores en el caso de menores o incapacitados.

Artículo 3. Cuando la investigación psicológica requiera alguna clase de daños pasajeros y molestias, como choques eléctricos o privación sensorial, el investigador, ante todo, se asegurará de que los sujetos participen en las sesiones experimentales con verdadera libertad, sin constricciones ajenas de tipo alguno, y no los aceptará sino tras informarles puntualmente sobre esos daños y obtener su consiguiente consentimiento. Aún habiendo inicialmente consentido, el sujeto podrá en cualquier momento decidir interrumpir su participación en el experimento.

Artículo 4. Cuando la investigación requiera del recurso a la decepción o al engaño, se asegurará de que éste no va a producir perjuicios duraderos en ninguno de los sujetos, y, en todo caso, revelará a éstos la naturaleza y necesidad experimental de engaño al concluir la sesión o la investigación.

Artículo 5. La investigación psicológica, ya experimental, ya observacional en situaciones naturales, se hará siempre con respeto a la dignidad de las personas, a sus creencias, su intimidad, su pudor, con especial delicadeza en áreas como el comportamiento sexual, que la mayoría de los individuos reserva para su privacidad, y también en situaciones de ancianos, accidentados, enfermos, presos, etc.- que además de cierta impotencia social, entrañan un serio drama humano que es preciso respetar tanto como investigar.

Artículo 6. La experimentación con animales evitará también, o reducirá al mínimo, los sufrimientos, daños y molestias que no sean imprescindibles y justificables en atención a fines de reconocido valor científico y humano. Las operaciones quirúrgicas sobre animales se efectuarán con anestesia y se adoptarán medidas apropiadas para evitar las posibles complicaciones. El personal directamente implicado en la investigación con animales seguirá en su práctica los procedimientos de alojamiento, manejo experimental y eliminación eutánica de los animales, que se exigen las normas internacionales, que se pueden ver, por ejemplo, en la Guía para la conducta ética en el cuidado y utilización de animales editada por el Colegio Oficial de Psicólogos de España.

II. DE LA OBTENCION Y USO DE LA INFORMACION

Artículo 7. En el desarrollo de su investigación, el doctorando mostrará un respeto escrupuloso del derecho a la propia intimidad de la personas. Únicamente recabará la información estrictamente necesaria para el desempeño de las tareas para las que ha sido requerido, y siempre con la autorización del sujeto, preferentemente en formato escrito.

Artículo 8. Toda la información que el doctorando recabe en el ejercicio de su investigación, sea en manifestaciones verbales expresas de los sujetos, sea en datos psicotécnicos o en otras observaciones profesionales practicadas, está sujeta a un deber y a un derecho de secreto profesional, del que sólo podría ser eximido por el consentimiento expreso del sujeto. El doctorando y su asesor velarán porque sus eventuales colaboradores se atengan a este secreto profesional.

Artículo 9. Cuando la evaluación o intervención psicológica se produce a petición del propio sujeto de quien el/la Psicólogo/a obtiene información, ésta sólo puede comunicarse a terceras personas, con expresa autorización previa del interesado y dentro de los límites de dicha autorización.

Artículo 10. Cuando dicha evaluación o intervención ha sido solicitada por otra persona (jueces, profesionales de la enseñanza, padres, empleadores o cualquier otro solicitante diferente del sujeto evaluado) éste último o sus padres o tutores tendrán derecho a ser informados del hecho de la evaluación o intervención y del destinatario del Informe Psicológico consiguiente. El sujeto de un Informe Psicológico tiene derecho a conocer el contenido del mismo, siempre que de ello no se derive un grave perjuicio para el sujeto o para el/la Psicólogo/a, y aunque la solicitud de su realización haya sido hecha por otras personas.

Artículo 11. Los informes psicológicos realizados a petición de instituciones u organizaciones en general, aparte de lo indicado en el artículo anterior, estarán sometidos al mismo deber y derecho general de confidencialidad antes establecido, quedando tanto el doctorando como la correspondiente instancia solicitante obligados a no darles difusión fuera del estricto marco para el que fueron recabados.

Las enumeraciones o listas de sujetos evaluados en los que deban constar los diagnósticos o datos de la evaluación y que se les requieran al doctorando por otras instancias, a efectos de planificación, obtención de recursos u otros, deberán realizarse omitiendo el nombre y datos de identificación del sujeto, siempre que no sean estrictamente necesarios.

Artículo 12. De la información profesionalmente adquirida no debe nunca el doctorando servirse ni en beneficio propio o de terceros, ni en perjuicio del interesado.

Artículo 13. La exposición oral, impresa, audiovisual u otra, de casos clínicos o ilustrativos con fines didácticos o de comunicación o divulgación científica, debe hacerse de modo que no sea posible la identificación de la persona, grupo o institución de que se trata.

En el caso de que el medio usado para tales exposiciones conlleve la posibilidad de identificación del sujeto, será necesario su consentimiento previo explícito.

Artículo 14. Los registros escritos y electrónicos de datos psicológicos, entrevistas y resultados de pruebas, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del tesista y el asesor en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan tener acceso a ellos.

Artículo 15. Para la presencia, manifiesta o reservada de terceras personas, innecesarias para el acto profesional, tales como alumnos en prácticas o profesionales en formación, se requiere el previo consentimiento del sujeto.

Artículo 16. Los informes psicológicos habrán de ser claros, precisos, rigurosos e inteligibles para su destinatario. Deberán expresar su alcance y limitaciones, el grado de certidumbre que acerca de sus varios contenidos posea el informante, su carácter actual o temporal, las técnicas utilizadas para su elaboración, haciendo constar en todo caso los datos del profesional que lo emite.

Artículo 17. El fallecimiento del cliente, o su desaparición en el caso de instituciones públicas o privadas no liberan al doctorando y su asesor de las obligaciones del secreto profesional.

III. DE LA TESIS

Artículo 18. Es deber del doctorando no falsear ni inventar los datos de sus investigaciones, así como el rigor en las citas y referencias bibliográficas. Una tesis con datos falsos o inventados no sólo será motivo de reprobación, sino de expulsión del programa. Será perfectamente admisible una tesis cuyas hipótesis hayan sido refutadas por los datos, aunque será requisito formular otras alternativas, dando pie a nuevas investigaciones.

Artículo 19. Queda prohibido cualquier tipo de plagio, de ahí la importancia del rigor en las citas y referencias. El plagio también es motivo de reprobación y expulsión del programa. A tal fin recordamos que toda Tesis ha de poseer una contribución original al campo de investigación.

Artículo 20. Si llega a conocimiento del Comité Doctoral, que una Tesis ya aprobada era resultado de un plagio o se hallaba falseada en sus datos y conclusiones, éste investigará si es veraz la información. En caso de confirmarse la misma, entonces iniciará el proceso de denuncia, ante el órgano competente, para retirar el título de doctor a la persona que incurrió en tal ilícito.

Artículo 21. La Tesis doctoral es un trabajo individual. Si ésta fue realizada o redacta por terceras persona.

as, aunque sea una mínima parte, quedará invalidada. Cualquier denuncia al efecto será comunicada al Comité Doctoral. A su vez, si un miembro del Comité Doctoral conociese de tal situación, lo comunicará al secretario para incluirlo en el orden del día de la reunión más próxima.

Artículo 22. Para poder publicar algún producto derivado de la Tesis, el documento deberá ser evaluado y aprobado previamente por la Comisión de Tesis del estudiante.

Artículo 23. En todo artículo, libro o publicación que se extraiga de la Tesis figurará como primer autor el doctorando y como segundo autor su asesor. Además, en ninguna publicación derivada de la Tesis podrá llevar otro co-autor que no sea el asesor. Se recuerda que es obligación del nuevo doctor publicar, al menos, un artículo extraído de su Tesis.

Artículo 24. La labor del doctorando será desarrollar su tesis, acudir a las clases, y aprobar las asignaturas.

Ningún profesor podrá utilizar al doctorando para descargarse de sus obligaciones laborales o para asuntos personales. Todo doctorando que considere que un asesor está abusando de su autoridad, cargándole con trabajos impropios, se quejará al Comité Doctoral, mediante recurso escrito, en cual será resuelto en un plazo inferior a 15 días. Si la queja es justa, al doctorando se le descargará de los trabajos exigidos y se amonestará al profesor. Si persiste la situación, se le cambiará de asesor.

Artículo 25. Es deber del Comité Doctoral custodiar las Tesis y denunciar cualquier plagio de las mismas.

Artículo 26. Cualquier violación de este código será estudiada y resuelta por el Comité Doctoral. Los alumnos, profesores u otros interesados, se dirigirán al mismo mediante recurso escrito. El secretario del Comité Doctoral incluirá en el orden del día de la siguiente reunión dicho recurso. Es requisito que el denunciante se identifique, ya que podrá ser requerido por el Comité, así como por el responsable que se designe para investigar el caso. Dicho responsable habrá de ser un miembro del Comité Doctoral, asistido por un secretario que podrá ser cualquier alumno del doctorado, siempre que no incurra en alguna situación que distorsione su imparcialidad como amistad íntima, noviazgo, animadversión marcada, vínculo familiar consanguíneo o civil, o tener intereses particulares en el asunto.

Artículo 27. Como sanciones que puede adoptar el Comité Doctoral caben:

- La amonestación.
- Expulsar al doctorando del programa.
- Rechazar una Tesis en desarrollo.
- Denunciar plagios e intentar suspender publicaciones plagiadas.
- Recordar a los profesores el cumplimiento de sus obligaciones.
- Elevar los recursos a órganos competentes, ya sean académicos o judiciales.
- Iniciar el proceso de denuncia, ante el órgano competente, para retirar el título de doctor en caso de Tesis plagiadas o falseadas en sus datos y conclusiones.
- Requerir la dimisión de uno de los miembros de la Comisión de Tesis.

7.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE DE DOCTORADO

DERECHOS

El doctorando tendrá derecho a:

- a) Tener asignado un asesor desde el inicio del programa que le ayudará en la definición de su proyecto y desarrollo de su Tesis, así como a publicar sus resultados.
- b) Recibir un magisterio y una tutoría de calidad, de acuerdo al nivel de doctorado.
- c) Poder usar con regularidad un Computador Personal en el Posgrado, así como el acceso a Internet.
- d) No realizar ninguna actividad fuera de la asistencia a clases, trabajo de investigación y redacción de su Tesis. No obstante, al doctorando se le podrá ofertar ayudantías remuneradas dentro del Posgrado que serán de aceptación voluntaria.
- e) Participar en proyectos becados dentro de las líneas de investigación del Posgrado y en la publicación de artículos.
- f) A la asignación de una Comisión de Tesis por el Comité Doctoral que seguirá el trabajo del tesista, desde la presentación del proyecto hasta la fijación de la fecha de examen.
- g) Figurar como primer autor en la publicación de todo material que se extraiga de la Tesis, y conocer cuando otras personas están empleando los datos de su estudio para nuevos análisis, con la intención de realizar alguna publicación.

Estos derechos los hará valer el doctorando ante la Comisión de Tesis, o en su ausencia ante el Comité Doctoral. Si considera que no son respetados, presentará recurso escrito de queja. Dicho Comité estará obligado a responder, en un plazo inferior a un mes, y si fuese necesario adoptará las medidas pertinentes dentro de los límites de su potestad.

DEBERES

El doctorando, al entrar en este Programa, tendrá como obligaciones:

- a) Asistir a las clases y rendir de forma adecuada para aprobar las asignaturas.
- b) Presentar un proyecto de Tesis y llevarlo a cabo, reportando, al menos, una vez a la semana los avances a su asesor, y cada 6 meses a la Comisión de Tesis.
- c) Dedicar al doctorado, al menos 40 horas semanales, no pudiendo desempeñar ningún trabajo remunerado fuera de ayudantías y proyectos becados dentro del Posgrado.
- d) Poner a disposición del asesor, tanto sus ficheros de datos, como los que contengan la Tesis. Aprobada la Tesis, estos ficheros quedarán en poder del doctorado, siendo responsabilidad del mismo su custodia.
- e) Publicar, al menos, un artículo sobre el material presentado en la Tesis.

El incumplimiento de estos deberes será motivo de amonestación, en primer lugar, por el asesor, y en segundo lugar por el Comisión de Tesis. Una vez amonestado por la Comité Doctoral y transcurrido un mes, si el doctorando persiste en su conducta; entonces será expulsado del Programa. Se deja a criterio del asesor, el considerar el momento en que estas faltas han de ser elevadas a la Comisión.

Si un estudiante es expulsado del Programa, no habrá reingresar hasta transcurridas dos convocatorias. Y para su reingreso, deberá pasar por el proceso de selección ordinario, recibiendo el mismo trato que los demás candidatos y siendo evaluado con los mismos criterios. Así, tendrá derecho a que no se considera su mala conducta anterior.

8. GUÍA ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

TIPO DE PAPEL, MÁRGENES Y ENTRELINEADO

La Tesis será escrita en hoja de tamaño carta (216 x 279 mm). Se dejarán unos márgenes superior e inferior de 2,5 cm., izquierdo de 3 y derecho de 2,5.

El entrelineado será doble durante la elaboración de la Tesis, ya que facilita su lectura, así como la realización de correcciones. En el momento de editar el trabajo final, el entrelineado pasará a un espacio simple. Se aconseja que la Tesis no supere las 600 páginas, sobre todo por tema de costes de impresión y tiempo de elaboración. La edición de las páginas se hará a una sola cara.

TIPO DE LETRA

El tipo de letra del texto normal será *Times New Roman*, *Arial* o *Courier New* de tamaño 12; sin embargo, el tamaño va a variar para los títulos o rubros que encabecen cada capítulo y apartado.

Cada capítulo irá encabezado por la palabra **CAPÍTULO** y el orden del mismo en número romano (I, II, ...). Debajo, a un espacio simple, se pondrá el título del capítulo. Ambas líneas se escribirán en mayúsculas, negrilla y centradas. El tamaño de la letra será 16 y el tipo de letra será el mismo que en el resto del texto.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Los títulos de primer orden aparecerán en tamaño 16, mayúsculas y en negrilla; los de segundo orden, en tamaño 14, tipo oración y en negrilla y los restantes, en tamaño 12, tipo oración y en negrilla. El tipo de letra para los títulos será la misma que la resto del texto. Se pondrán alineados a la izquierda.

Cada título o epígrafe irá precedido de su orden. En primer lugar aparecerá un número romano que indica el capítulo. Separado por un punto le seguirá el número arábigo que indique el orden del título de primer orden al cual está subordinado el rubro. Otro punto separará el segundo número arábigo que indique el orden del título de segundo orden al que se halla subordinado, y así sucesivamente. El orden estará separado por cinco espacios del epígrafe. Por ejemplo, un título de tercer orden sería:

IV.3.1 Descripción de la muestra control

ENUMERACIÓN DE PÁGINAS

Las páginas se hallarán enumeradas en la parte superior derecha.

PARTES DE LA TESIS

Se tesis se divide en tres partes: Prefacio, Cuerpo y Apéndices. Cerrará la Tesis un breve resumen biográfico del autor.

1. PREFACIO

Los prefacios no llevan numeración, empezando la misma en el Cuerpo de Tesis.

En primer lugar aparecerá la contraportada que es una copia de la portada. Véase en el punto de encuadernación los requisitos de la portada.

A la contraportada, le puede seguir una dedicatoria, siendo algo opcional. Normalmente, la dedicatoria hará referencia a la familia, que ha posibilitado la conclusión de la misma, quizá soportando un nivel de ingreso y de atención menores, e incluso aportando su esfuerzo en el trabajo del doctorando. La dedicatoria irá, en hoja aparte, centrada dentro del margen vertical y a la derecha, y estaría escrita en cursiva y en tamaño 16. Puede ser muy escueta: *A mi esposa y mis hijos*, o adoptar una redacción personal y afectiva, no sobrepasando la extensión de una frase, como por ejemplo: *A mi esposa y mis hijos que con su paciencia y ayuda hicieron posible el fin de esta larga y difícil empresa.*

La dedicatoria puede estar seguida, primero, de una cita ilustrativa del problema y abordaje que en se centra el estudio (cita tomada de alguna autoridad en la materia, de algún filósofo, poeta o religioso), y segundo, de los agradecimientos. No considerándose necesaria la cita, pero sí los agradecimientos.

Los agradecimientos nunca ocuparán más de 3 páginas. Los agradecimientos representan la oportunidad de manifestar un reconocimiento a la ayuda del director de tesis, asistentes, maestros de otra facultad y otras personas que colaboraron. A quienes hicieron contribuciones especiales y a las instituciones que proporcionaron un soporte financiero tales como subvenciones, contratos o becas. Así, si se ha recibido una beca o subvención de alguna institución se agradecerá a la misma la ayuda dada

La dignidad académica requiere que se de a conocer la ayuda importante recibida de cualquier persona. Dicha ayuda puede ser técnica, al facilitar material necesario para el estudio o acceso a la muestra. Si se refiere a una idea, sugerencia o interpretación es preciso ser muy específico al respecto. En este apartado no hay nada realmente científico, el elemento más importante es la cortesía. Así, su estilo puede diferir del resto de la Tesis de forma significativa, con el uso de la primera persona y con verbos en voz activa.

Toda Tesis tendrá un Índice de Contenido, así como un Índice de Tablas, uno de Gráficas y otro de Figuras (p. ej. fotos, diagramas, dibujos, ...) que aparecerán tras los agradecimientos, y en el orden en que han sido citados.

El Índice de Contenido sólo incluirá hasta los títulos de tercer orden. En los otros tipos de Índice se incluirán todas las tablas, gráficas e imágenes que aparezcan en la Tesis. Los apéndices aparecerán en el Índice de Contenido, si no poseen una enumeración independiente. En caso contrario, tendrán su propio índice que aparecerá después del índice de contenido, indicado como Índice de Apéndices, y se repetirá al comienzo del capítulo o volumen de los Apéndices.

A continuación de los índices, aparecerá la lista de símbolos y abreviaturas empleadas en la Tesis. Tanto las abreviaturas como los símbolos han de ser de uso común en la comunidad científica. Por ejemplo: **µm** (micrómetro) **nm** (nanómetro) **cm** (centímetro/s), **m** (metro/s), **pulg** (pulgada/s) **L** (litro/s), **s** (segundo/s), **mi** (minuto/s) **h** (hora/s), **dB** (decibelio/s), **g** (gramo/s), **Kg** (kilogramo), **lb** (libra/s), **N** (Newton), **CV** (caballo de vapor), **A** (Amperio/s), **Hz** (hertzio/s), **V** (voltio/s), **W** (vatio/s) **Ω** (Ohmio/s) **°C** (grado/s Celsius), **°F** (grado/s Fahrenheit), **°K** (grado/s Kelvin), **Kcal.** (kilocaloría/s) **cps** (ciclo/s por segundo), **Km/h** (Kilómetro/s por hora) **CI** (cociente intelectual) **EC** (estímulo condicionado), **EI** (estímulo incondicionado), **RPG** (respuesta galvánica de la piel) **TR** (tiempo de reacción), **TRE** (Terapia Racional Emotiva), **MMPI** (Minnesota Multifasic Personality Inventory), **DSM** (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders), **CIE** (Clasificación Internacional de las Enfermedades), **OMS** (Organización Mundial de la Salud). Si se emplean abreviaturas de expresiones latinas, se explicarán en esta lista: **a.m.** (at meridía = antes del mediodía), **p.m.** (post meridía = después del mediodía) **c.f.** (confero = compare), **e.g.** (exempli gratia = por ejemplo), **etc** (et caetera = y así), **i.e.** (id est = esto es), **viz** (videlicet =es decir), **vs** (versus = contra), **et al.** (et altus = y otros). Los símbolos de las fórmulas estadísticas y matemáticas, así como de composición química, se aclararán en el punto donde sean expuestos. Sólo se aconseja utilizar abreviaturas, cuando la palabra sea muy frecuente en el texto. Cuando en la comunidad científica sea de uso común la abreviatura en su idioma original, ésta se respetará, pero dentro del texto, si se emplea la palabra o palabras se hará en castellano. Así, se usará la abreviatura MMPI y será referida en el texto como Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota.

Cerrando el prefacio aparecerá el RESUMEN. El resumen es el primer contacto que tiene el lector con la Tesis, proporcionando una visión general del problema investigado, objetivos, procedimiento y conclusiones. Tiene gran utilidad, porque facilita el acceso rápido a la información a investigadores, catedráticos, profesionales y egresados que se hallen interesados en el tema y que de otra manera les llevaría más tiempo leer todo el trabajo de tesis.

El resumen consta de la siguientes partes:

1. El epígrafe RESUMEN se escribirá centrado, en mayúsculas y negrilla con el mismo tipo de letra que el resto del texto y de tamaño 16.
2. Nombre: Escribir el nombre completo del autor en el lado izquierdo, un espacio abajo del encabezamiento "RESUMEN".

3. Fecha de Obtención del grado de Doctor: Escribir a la derecha en la misma línea que el nombre del autor “Fecha de Graduación”, mencionando mes y año.
4. Institución: Escribir al lado izquierdo el nombre completo de Universidad Autónoma de Nuevo León, a doble espacio, debajo del nombre del autor.
5. Facultad: A un espacio simple debajo de la Institución se pondrá Facultad de Psicología.
6. Título del Estudio: Escribir con letra mayúscula el título exacto de la tesis a simple espacio debajo de la Facultad, a renglón seguido (dentro del margen derecho) y dejar un espacio sencillo entre líneas, si se requiere.
7. Páginas en el estudio: Escribir al lado izquierdo y alinear a simple espacio el “Número de Páginas” con números arábigos sin contar las hojas del prefacio, ni del resumen autobiográfico.
8. Presentación de la candidatura: Escribir “Candidato al grado de Doctor” al lado derecho, alinear a tres espacios del centro físico de la hoja, en la misma línea que el número de páginas. Poner a espacio sencillo “Programa de Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología”. Con la misma alineación, a tres espacios del centro físico de la hoja. Emplear una tercera línea si no cupiese, respetando la alineación mencionada.
9. Área de Estudio: Escribir “Área de Estudio” a doble espacio alineado a “Número de Páginas”. A tal fin se tomará la línea de investigación a la cual estaba inscrita la Tesis.
10. Propósito y Método del Estudio: En este apartado se describen los objetivos principales y la relevancia de la investigación, se mencionan los métodos y procedimientos empleados y los instrumentos utilizados para la recolección de datos. Escribir “Propósito y Método del Estudio a doble espacio abajo de “Área de Estudio”, alinear a la izquierda con una sangría todo el párrafo o párrafos y dejar un espacio sencillo entre líneas.
11. Contribuciones y Conclusiones: Se mencionan los principales resultados o hallazgos, señalando la relación que tienen con las hipótesis y enunciando las conclusiones principales sin presentar ninguna información o conclusión que no figure en la tesis, ni incluir en esta sección figuras, cuadros, siglas o abreviaturas poco conocidas. Escribir “Contribuciones y Conclusiones” a doble espacio de “Propósito y Método de Estudio”, alinear a la izquierda con una sangría el párrafo o párrafos y dejar un espacio sencillo entre líneas.
12. Línea para Firma del Director de Tesis: La “Firma del Director de Tesis” se coloca al final de contribuciones y conclusiones al lado izquierdo, respetando el margen inferior ya establecido.

La extensión máxima del Resumen será de una hoja y como el resto de la Tesis estará escrito en castellano, no añadiéndose un *Abstract* en inglés. Un ejemplo de RESUMEN sería

RESUMEN

Juan Antonio Montero Garza

Fecha de Graduación: Junio, 2000

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Psicología

Título de la Tesis: CONCIENCIA EMOCIONAL, FANTASÍA, EXPRESIÓN VERBAL DE EMOCIONES Y SU RELACIÓN CON EL JUEGO PATOLÓGICO

Número de páginas: 422

Candidato para el grado de Doctor en Filosofía con especialidad en Psicología

Área de Estudio: Salud y Emoción

Propósito y Método del Estudio: Determinar el peso etiológico del déficit en toma de conciencia de las emociones, descarga de impulsos a través de la fantasía, y dificultad para verbalizar emociones en el juego patológico y en las compras patológicas. Se desarrollan tres escalas para medir cada uno de los factores propuestos, estimando sus índices de fiabilidad y validez. El diagnóstico de juego patológico se basó en el DSM-IV. Se tomó una muestra de 92 ludópatas y 92 sujetos controles (sin antecedentes psiquiátricos) y se calculó una función discriminante con los tres factores propuestos. Además, se estudió la posibilidad de que pudiesen constituir parte de un factor llamado alexitimia a través del Análisis Factorial.

Contribuciones y Conclusiones: Se logró adecuados niveles de fiabilidad y validez en la medida de toma de conciencia de las emociones, descarga de impulsos a través de la fantasía, y dificultad para verbalizar emociones a través de escalas de preguntas cerradas. Los tres factores resultaron buenos discriminadores entre el grupo control y el de ludópatas, siendo el factor de mayor peso el déficit de la conciencia emocional. Los tres factores muestran un alto nivel de correlación, aunque no se ajustan a un modelo unifactorial.

FIRMA DEL DIRECTOR DE TESIS: _____

2. CUERPO DE LA TESIS

El cuerpo de la Tesis se dividirá en capítulos que cada uno encabezarán una página. Toda Tesis contará con al menos los siguientes capítulos:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CUERPO TEÓRICO
- III. MÉTODO
- IV. DISCUSIÓN
- V. CONCLUSIONES
- VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En el capítulo de la Introducción se especifica el problema que se aborda y la justificación o interés por dicho el mismo, considerando tanto motivos sociales, científicos como incluso personales. Se hablará de forma muy sintética de los trabajos previos en el campo, y se expondrá la perspectiva que adopta el estudio, teoría, objetivos y diseño, entrando en aspectos como el procedimiento de observación y medida, procedimiento muestral y procedimiento de análisis de datos. La introducción ha de dar una imagen global de la tesis, siendo lo más clara y breve posible. No obstante, se omitirá cualquier información referente a los resultados obtenidos y las conclusiones. El objetivo básico de la Introducción es ayudar al lector a captar la relación que existe entre las diversas partes de la Tesis, revelar cualquier estructura subyacente a la exposición del cuerpo teórico, despertar el interés y estimular la lectura del trabajo y facilitar una visión panorámica.

El Cuerpo Teórico abordará con más detalle los trabajos previos y la teoría que orienta el trabajo. Se pueden revisar incluso los antecedentes mitológicos y filosóficos en el abordaje del problema. Es muy importante el rigor, la síntesis, la claridad y ante todo la pertinencia. Se recuerda que un defecto común es la disgregación, al introducirse materiales nada relevantes. Sería importante lograr una clara línea o estructura que lleve hacia la teoría que maneja el estudio y le sirva de justificación de cara al problema que se aborda. Así, el contenido necesario del cuerpo teórico es la exposición de la teoría que guía el estudio y justificar la pertinencia de la misma en relación al problema planteado.

Los Objetivos pueden estar ya expuestos y justificados en el cuerpo teórico, aunque se pueden poner en capítulo independiente para que queden más claramente definidos. Objetivos que se pueden dividir en generales y específicos, o principales y secundarios.

Las hipótesis se pueden presentar en el cuerpo teórico o en un capítulo aparte junto con los objetivos, en lo que constituiría el capítulo de Objetivos e Hipótesis. Es importante señalar que no toda Tesis tiene hipótesis, aunque sí toda Tesis ha de presentar objetivos. Una hipótesis viene a ser una enunciación derivada de una teoría. Se haya formulada de tal forma que permite su contrastación empírica. En la medida que las hipótesis derivadas de una teoría son verificadas, dicha teoría es validada.

Las hipótesis adoptan, bien, una enunciación condicional, prediciendo unos resultados dadas unas condiciones precedentes; o bien formulan correlaciones entre variables, agrupaciones de variables o dimensiones subyacentes; proponen diferencias entre

grupos de comparación; pronosticarán un tipo de distribución o valores para los estadísticos descriptivos de una variable; o simplemente son predicaciones del sujeto a contrastar.

Desde un enfoque comprensivo no habrá propiamente hipótesis. Sí, un marco teórico que sirva de referente para dar significado al fenómeno observado, y discutir hasta que punto permite comprenderlo en su totalidad y qué utilidad puede tener la imagen lograda. A su vez, la tesis puede proponer una nueva teoría, siendo su aportación original.

El capítulo de Método explica cómo vamos a lograr los objetivos planteados y contrastar las hipótesis formuladas. En el capítulo de método, normalmente, hay un primer apartado de descripción de los instrumentos de observación y medida. Si se adopta un enfoque cuantitativo, en este primer punto, se detallan las variables y su escala de medida. En un segundo apartado, se explica el diseño, entrando en las variables contaminadoras y cómo se controlan sus efectos. Es muy importante justificar el diseño en base a los objetivos e hipótesis planteadas. En uno tercero, se describe y justifica las muestras usadas. Por último, se añade un cuarto apartado de procedimiento de análisis de datos, para explicar y justificar las pruebas estadísticas empleadas, si hay un análisis estadísticos, o para explicar y justificar las técnicas de análisis del contenido u otras semejantes, si se opta por una metodología cualitativa.

En las Tesis con una metodología cuantitativa, se suele poner un capítulo independiente de Resultados, donde sólo muestra los datos y su interpretación estadística. No obstante, hay tesis que omiten este capítulo, especialmente las de enfoque comprensivo y metodología cualitativa, entrando directamente en la Discusión.

El capítulo de Discusión interpreta los resultados en base a las hipótesis, objetivos y teorías completadas en el cuerpo teórico. Aquí se pueden proponer nuevas formulaciones teóricas, si los datos falsean las consideradas.

La Tesis obligatoriamente tendrá un capítulo de Conclusiones apoyadas en los datos obtenidos. La conclusiones responderán a la pregunta formulada como problema y a las cuestiones planteadas como objetivos. Respuesta limitada por los datos y diseño, a su vez, determinada por la teoría o enfoque empleado. Se puede dividir en conclusión general y específicas, o principales y secundarias.

Por último, la Tesis viene cerrada por el capítulo de Referencias Bibliográficas que se ajustarán el formato de la APA. Tan sólo se incluirán las fuentes citadas en la Tesis, omitiéndose bibliografía adicional no considerada en el estudio.

Los distintos capítulos serán escrito, esencialmente, con verbos en presente histórico y pretéritos, y en modo indicativo, ya que se está exponiendo un estudio acabado, no un proyecto a realizar o que se está realizando.

3. APÉNDICES

Se emplearán los Apéndices para especificar datos, instrumentos de medida e incluso algún contenido no expuesto en el texto de la Tesis, pero referido para ser desarrollado en los Apéndices.

Si, en el capítulo de resultados, suelen aparecer tablas y gráficas de análisis de datos (estadísticos descriptivos, correlaciones, ANOVA, ANCOVA, regresión lineal, análisis factorial...); en el Apéndice de datos, se pondría los valores de las variables que han permitido dichos análisis.

Si, en el apartado de variables e instrumento de medidas, se habla de la naturaleza, autores y características psicométricas de los instrumentos, así como de las características estadísticas de los elementos que configurarán las variables; en el Apéndice aparecerá instrumento propiamente, si es de lápiz y papel.

Los apéndices de contenido se reservan para información no esencial en el capítulo donde están referidos, pero que el autor considera que es necesaria para la Comisión Doctoral que evalúe la Tesis o importante para el lector. Entre estos se pueden hallar la explicación de las pruebas estadísticas, si no se abordó en el punto de procedimiento estadístico; así como información accesoria sobre los instrumentos de medida.

También, se puede incluir un apéndice con los programas para la captura y análisis estadísticos por ejemplo en el caso de emplearse el SSPS.

El estilo de presentación de los Apéndices será igual al del resto de la Tesis. Pueden llevar una enumeración independiente y un índice propio. Si son excesivamente extensos, se podrán presentar en un volumen aparte. Lo que se deja a juicio del tesista y su asesor.

4. RESUMEN AUTOBIOGRÁFICO

El Resumen Autobiográfico incluirá el nombre de la Tesis, el grado al que opta, el campo o rama profesional del autor, lugar y fecha de nacimiento, escuelas y universidades en las que se graduó después de la preparatoria, títulos y grados obtenidos, experiencia profesional y organizaciones profesionales a las que pertenece. Finalmente se incluirá lista de publicaciones.

Este Resumen se presentará tras los Apéndices en hoja aparte. Se escribirá el título RESUMEN AUTOBROGRÁFICO, como un título de nivel 1, a tres espacios dobles del margen superior. Tres espacios simples debajo del título, el tesista pondrán sus nombre y apellidos, con la iniciales en mayúsculas. Aparecerá centrado si ocupa sólo una línea, y se pondrá en forma de pirámide invertida si ocupa más de una línea. A un espacio simple se pondrá centrado "Candidato para el Grado de Doctor". Debajo, a tres espacios simples, se pondrá el nombre de la Tesis con mayúsculas, alineado a la izquierda. Le seguirá a un espacio doble el campo profesional del tesista. A un espacio doble se pondrá los datos biográficos (lugar y fecha de nacimiento), cada uno en una línea. Debajo, a un espacio doble, aparecerá la información sobre la educación (títulos, grados y centros de estudios

tras la preparatoria). A un espacio doble le seguirá la experiencia profesional. Por último, a dos espacios debajo de la experiencia profesional se pondrá la lista de publicaciones, incluyendo sólo libros, capítulos de libros y artículos científicos.

COLORES

La Tesis será impresa en monocromo (negro). No obstante, se puede emplear el color en gráficos y figuras, empleando tonos saturados, es decir nítidos y bien definidos. Las fotos se insertarán con sus colores naturales.

REDACCIÓN

Se intentará redactar el trabajo con párrafos cortos, no superiores a 10 líneas, y frases claras y breves. Se procurará no abusar del punto y coma, optando por el punto y seguido. Bien se pueden separar los párrafos por un espacio o emplear un espacio entre párrafos relacionados y doble espacio cuando se pasa a tratar otro tema dentro del mismo punto.

Es importante cuidar el estilo científico de la redacción, evitando circunloquios, epítetos, adjetivos innecesarios, términos rimbombantes, figuras enfáticas, vulgarismo, expresiones de jerga, así como cacafonías y repetición de palabras. Las metáforas y alegorías sólo se emplearán para ilustrar un modelo, nunca para embellecer el texto, quedando su significado (termino real = termino imaginario) claramente explicitado.

La Tesis estará redactada en castellano, considerándose faltas el empleo de extranjerismos y de palabras en lengua extranjera, cuando tengan su traducción en castellano.

Si el doctorando se ve obligado a traducir un término nuevo sin referente en castellano, o incluso acuñar un término científico nuevo, intentará emplear neologismo de raíz latina o griega, sin mezclar ambos tipos de raíces. Sólo se admitirán palabras en lengua extranjera, cuando se uso esté así convenido, como por ejemplo llamar al tipo de letra en que está impreso este texto *Times New Roman* en vez de letra Romana de los Nuevos Tiempos.

Los neologismos y palabras en lengua extranjera se pondrá entre cursiva. Se aconseja, que al trabajar con bibliografía en inglés, no utilizar, excesivamente, las formas pasivas muy frecuentes en dicho idioma. Las citas textuales cuya fuente sea un lengua extranjera serán traducidas al castellano. En el pie de página se aclarará de quien es la traducción.

ENCUADERNACIÓN

La publicación del trabajo se hará en pastas duras, ya sean de cartón o de piel, de color negro.

Los márgenes de la portada serán iguales al de resto de la Tesis. El superior e inferior de 2,5 cm, el izquierdo de 4 cm y el derecho de 2,5 cm. Estos márgenes definen el centrado de los títulos que siguen.

En la portada aparecerá en letras doradas o plateadas:

- 1º. Nombre de la Universidad en letras mayúsculas a 2,5 cm del borde la hoja respetando el margen superior: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
- 2º. El nombre de la facultad se escribe con letra mayúscula a doble espacio debajo del nombre de la Universidad: FACULTAD DE PSICOLOGÍA.
- 3º. El Escudo de la Universidad con un diámetro de 5 cm se colocará en el centro a triple espacio del nombre de la facultad y del título de la Tesis.
- 4º. Título de la Tesis: Se escribe con letras mayúsculas, en forma de pirámide invertida si comprende más de un renglón, pero sin dividir las palabras o las frases y a doble espacio entre líneas. No es necesario subrayar el título ni entrecomillarlo.
- 5º. Por y a doble espacio nombres y dos apellidos del autor. Se escribirá en mayúsculas y a triple espacio del título de la Tesis. Si los nombres y apellidos no cupiesen en una línea se separarán por un espacio simple los nombre de los apellidos.
- 6º. Se escribirá a triple espacio debajo del autor y centrado

Como requisito parcial para obtener el Grado de
DOCTOR EN FILOSOFÍA con Especialidad en Psicología.

- 7º. Mes y año. A tres espacios del margen inferior. Se escribirá centrado. La inicial del mes irá en mayúscula y el resto en minúscula.

El tipo de letra recomendado es la propia de un título de nivel 1 para todo el texto de la portada.

Esta misma portada se repetirá en papel, como contraportada, con el escudo en dorado o plateado, según el tipo de letra empleada en la portada en pastas duras.

En el lomo del volumen aparecerá el nombre de la Tesis, el mes y el año de su aprobación.

Se dejarán dos hojas en blanco, una al principio y otra al final.

Se realizarán un mínimo de 15 copias.

LAS CITAS

Se recuerda que el plagio es motivo de expulsión del programa. Es labor del tesista conocer en profundidad su campo de estudio y realizar una buena síntesis de los conocimientos acumulados en el mismo dentro del capítulo de cuerpo teórico, que siempre es previo a la formulación de hipótesis y objetivos.

Dentro de una tesis, el peso más importante de la bibliografía lo van a constituir los artículos científicos, la mayor parte de los mismos publicados en inglés y en revistas norteamericanas.

A continuación vamos a especificar, de forma sucinta, cómo se citan las referencias bibliográficas, siguiendo las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association, 1994). Para los casos no contemplados se puede acudir al libro de referencia.

Capítulo de Bibliografía

La bibliografía aparecerá por orden alfabético. Dicho orden lo determinará el apellido del primer autor. En caso de coincidencia lo establecerá el del segundo autor, tercero y así sucesivamente. En caso de publicaciones del mismo o mismos autores se ordenará por año, y si coincide el año, por mes. En este último supuesto, al año (que siempre aparece entre paréntesis en las referencias) se le añade una letra del abecedario, indicando el orden por meses. Por ej. 1996a, 1996b, 1996c.

- a) Para libros: Autor (apellido, coma e iniciales del nombre y punto. En caso de varios autores, se separan con coma y antes del último con una "y"); año (entre paréntesis) y punto; título completo subrayado y punto; ciudad y dos puntos, y editorial. En el caso de que se haya manejado un libro traducido con posterioridad a la publicación original, se añade al final entre paréntesis "Orig." y el año.

Ejemplo:

Linton, M. (1978). Manual simplificado de estilo para la preparación y redacción de artículos de psicología, pedagogía, ciencias sociales y literatura. México: Trillas. (Orig. 1972).

- b) Para capítulos de libros colectivos o de actas: Autor(es); año; título del trabajo que se cita y, a continuación, introducido con "En", el o los directores, editores o compiladores (iniciales del nombre y apellidos) seguido entre paréntesis de dir., ed. o comp., añadiendo una "s" en el caso del plural; el título del libro subrayado y entre paréntesis la paginación del capítulo citado; la ciudad y la editorial.

Ejemplo:

McGuigan, F. J. (1979). El experimentador: un objeto de estímulo descuidado. En J. Jung (comp.), El dilema del experimentador (pp. 194-206). México: Trillas. (Orig. 1963).

- c) Para revistas: Autor(es); año; título del artículo; nombre de la revista completo y subrayado; vol. subrayado; número de la publicación, entre paréntesis sin estar separado se pone el número del volumen, cuando la paginación sea por número, y página inicial y final.

Ejemplo:

Pinillos, J. L. (1996). La mentalidad postmoderna. Psicothema, 8 (1), 229-240.

Buss, D.M. y Schmitt, D.P. (1993). Sexual strategies theory: An evolutionary perspective on human mating. *Psychological Review*, 100, 203-232.

Se especifican todos los autores hasta un máximo de 7 autores. Si se sobrepasa este número, entonces se pone: y cols.

- d) Tesis: En el caso que esté publicada se cita como un libro. Si no está publicada, se citaría: Apellido del autor, coma, iniciales del nombre, año entre paréntesis, punto, nombre de la tesis, punto, tesis de (especificar grado: licenciatura, maestría o doctorado) no publicada, coma, universidad, coma, ciudad, coma, estado, coma, país.

Ejemplo:

Almeida, D.M. (1990). Father's participation in family work: Consequences for fathers' stress and father-child relations. Tesis de Maestría no publicada, Universidad de Victoria, Columbia Británica, Canadá.

- e) Medios electrónicos:

Fuentes en red (on-line). Apellido del autor, iniciales de nombre, (fecha). Título del trabajo [en red]. Disponible en: Especificar vía.

Ejemplo:

Bridgeman, H. Consciousness. [en red]. Disponible en: FTP: 128.112.128.1. Directorio: pub//harnd. Archivo: syc.92.3.26.consciousness.11.bridgeman

Artículo de revista electrónica: Apellido del autor/es, iniciales del nombre(s), (año). Nombre del artículo. Nombre de la revista. [Serie en red], volumen(número). Disponible en: Especificar vía.

Ejemplo:

Moral, J. (1999) La constelación alexitímica en el Rorschach.. Revista Electrónica de Psicología. [Serie en red], 3(1). Disponible en: www.psicologia.com.

Programa de computadora:: Apellido del autor, iniciales del nombre. Nombre del programa (versión). [Software de computadora]. Ciudad, estado, país: distribuidora.

Ejemplo:

Miller, M.E. (1993). The interactive Tester (versión 4.0). [Software de computadora]. Westminster, C.A., EE.UU.: Psytek services.

Citas dentro del texto

A los autores citados bien se les puede poner entre paréntesis tras la cita, o dentro del texto precediendo a la cita. Entre paréntesis se especifica el primer apellido y la fecha de la publicación, por ejemplo (Miller, 1973). Si aparece en el texto se ponen apellidos y entre paréntesis el año de la publicación. Por ejemplo Miller (1973) dijo.

Cuando se cita literalmente un párrafo, o más de 3 líneas, el texto se pone aparte con sangrado en ambos márgenes y con letra de tamaño 10. Cuando se cita una frase se pone entre comillas “ y en cursiva.

Si la cita es de uno o dos autores siempre que se haga referencia a los mismos se pone sus apellidos y el año de la publicación o ponencias. Si son 3 o más, sólo se pone el apellido de todos los autores en la primera cita, en las siguientes tan sólo aparece el apellido del primer autor y cols.. Si son 7 o más, en la primera cita sólo se nombra a los 3 primeros y se añade y cols., en las siguientes sólo se cita al primer autor, seguido de “y cols”. Cuando se cita al mismo autor o autores con distintas publicaciones en el mismo año, se añade una letra alfabética que indique el orden de publicación por meses (Miller, 1973a.) (Miller, 1973b).

A la hora de citar textualmente a un autor u organización se optará por una nota de pie de página, cuando dicha cita requiera o se posea autorización expresa del autor, y la editorial, en su caso. Todos los tipos de citas de referencia, incluso las legales y las de material con disposición limitada, aparecerán en el apartado de bibliografía. Todo fuente citada necesariamente ha de aparecer en la bibliografía.

Se recuerda que toda cita ha de aparecer traducida, si su autor no escribió el texto de donde se extrae en castellano. En caso estos casos se indicará, en el pie de página, el nombre del traductor, ya sea el doctorando u otra persona, y año de la traducción.

LAS TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES

Las tablas irán enumeradas en el orden de su aparición en la Tesis. Se pueden poner tras el párrafo donde se hace referencia de las mismas o en un apéndice. Para referirse a la

tabla se redactará de forma equivalente a ‘como puede verse en la **Tabla 1**’. Siempre la palabra Tabla y su número aparecerán en negrilla. Todas las tablas llevarán un título aclarativo. En el Apéndice de Tablas aparecerá este título y la página donde se halla. De igual modo se procederá con los gráficos e imágenes.

LOS PIES DE PÁGINA DE CONTENIDO

Los pies de página de contenido se usarán para aclarar una idea, cuando el texto sea excesivamente largo para ponerlo entre paréntesis, y rompiese la armonía del párrafo. En este tipo de pie de página se puede citar textualmente a autores y organizaciones.

Debe incluirse sólo si fortalecen la discusión. Comunicará una sola idea. Si, por el contrario, expresase un conjunto de ideas o demostrase una ecuación, entonces el texto principal o los apéndices son el lugar más apropiado para incluir aquello que se desea poner en pie de página. De todas formas, se aconseja minimizar el uso de los mismos y optar por una redacción en forma de párrafo no superiores a 10 líneas.

El pie de página de contenido irá señalado dentro del texto con un número en forma de superíndice en negrilla. Se enumerarán los pies de página en orden a su aparición, independientemente que sean de contenido, de autorización por propiedad literaria o de referencia al traductor. Dentro de la página, donde aparezca el número de referencia, se incluirá el texto del pie. Éste irá separado del texto principal por una línea continua que ocupará un tercio del ancho de la página. Se escribirá con el mismo tipo de letra que el texto principal, pero de tamaño 10.

CONSEJOS EN RELACIÓN AL USO DE COMPUTADORA

Para la redacción de la Tesis se empleará un procesador de texto, como por ejemplo Microsoft Word o WordPerfect. Así, la Subdirección de Posgrado garantizará que todo doctorando tenga acceso diario a una Computadora Personal..

La ventaja de un procesador de datos se haya en la versatilidad. Se realizan fácilmente las correcciones, se pueden mover párrafos, añadir tablas, gráficos, imágenes, viñetas y bordes. Controla automáticamente el entrelineado, paginación, márgenes y sangrías, pudiéndose cambiar estas características a voluntad. Además, entre las herramientas de un procesador de texto, se suele hallar un corrector ortográfico que puede ayudar a eliminar faltas ortográficas, especialmente sustituciones fonéticas como la ‘s’ por la ‘c’, e incluso corrector sintáctico para detectar problemas de concordancia en número y género del sujeto, verbo y predicado. Cuanto más actual es la versión del programa más potentes y eficaces serán sus herramientas; no obstante, también demandará una computadora más potente.

Se aconseja escribir cada capítulo en un archivo diferente, para finalmente integrarlos en un solo archivo. Es importante hacer copias de los archivos, y entregar la actualización de los mismos al Director de Tesis, en la entrevista semanal obligatoria. Se recuerda

extremar las medidas de seguridad contra los virus informáticos, sobre todo en la computadora en el cual se está trabajando con la Tesis:

- Tener un antivirus, como el Norton, el McAfee o F-Prot, y actualizarlo periódicamente.
- Escanear con el antivirus cuanto programa y disquete introduzca en el computadora.
- No cargar programas pirateados, especialmente juegos de computadora.
- No compartir disquetes procedentes de otra computadora.

Para los cálculos estadísticos se aconseja emplear el SSPS o el Statistic. Para la captura de datos el Microsoft Excel.

Cuanto programas han sido mencionados, de texto, antivirus, estadísticos y hojas de cálculo, están a disposición del doctorando en la Subdirección de Posgrado.

9. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERES

EMERGENCIA

Ambulancia de cardiología. Tel. 375-12-12 y 375-16-16.

Ángeles Verdes. Tel. 340-21-13.

Asistencia al Turista. Tél. 345-67-45.

Banco de sangre. Tel. 375-50-30.

Bomberos. 342-00-53.

Centro de Atención a Víctimas de delitos. Tel. 333-10-50, 347-05-09 y 348-23-18.

Comisión Federal de Electricidad. Tel. **071**.

Cruz Roja de Monterrey. Tel. 375-12-12.

Cruz Verde de Monterrey.

Emergencias y ambulancias: Tels. 371-50-50 y 311-00-33
Información: Tels. 371-53-11 y 371-52-06

Incendios forestales. 01-800-007-71-00 y 01-800-712-32-13.

Información general del Gobierno. Tel. **070**.

Información telefónica. Tel **040**.

Oficinas Postales. Tel. 342-40-03 y 342-84-25.

Locatel (personas desaparecidas). Tel. 340-77-77.

Policía Federal de Caminos. Tel. 343-25-76, 343-01-73 y 344-45-88.

Policía Judicial de Monterrey. Tels. 151-60-01, 151-60-02 y 151-60-03.

Radio Patrullas y seguridad pública. Tel.**060**.

Seguridad Pública Estatal. Tel. 343-39-17.

Seguro Social. Tel. 340-26-80 y 345-53-55.

Telégrafos. Tel. 345-79-12.

TelSIDA. Tel. 01-800-712-08-86 y 01-800-712-08-89.

Tránsito municipal de Monterrey. Tel. 370-00-50, 370-00-48, 370-02-06 y 370-11-44.

HOSPITALES

Hospital Metropolitano. Dr. B. Sepúlveda. Tel.350-14-54.

Hospital Mugerza. C/Hidalgo 2525 Pte. Tel. 399-34-00.

Hospital Clínico y Maternidad. Conchita. C/15 de Mayo 1822 Pte. Téls. 333-64-64 y 333-63-33.

Hospital y Clínica Oca. Pino Suárez No. 645 Nte. Tels. 375-74-05, 372-78-11 y 374-16-70.

Hospital Centro Médico Osler. Blvd. Díaz Ordaz No. 300. Tels. 378-04-95 y 378-08-00.

Centro Quirúrgico Nogalar. Av. Nogalar 412 Sur Tels. 353-50-89, 353-88-11 y 330-11-40.

Hospital de Especialidades del IMSS No.25. Linconl y Gonzalitos. Tels. 371-41-00.

Hospital General de Zona del IMSS No.21. Entre Pino Suárez y 15 de Mayo. Tels. 345-53-55, 340-26-80, 340-26-82 y 340-26-89.

Hospital de Ginecología y Obstetricia. Av. Hidalgo No.1842 Pte. 348-41-55 y 348-41-45.

Hospital San Luxas. Av. La Clínica No. 2565. Tels. 348-88-67 y 348-87-73.

Hospital Psiquiátrico Monterrey. Colegio Civil No.133 Sur. Tels. 342-02-80 y 342-53-66.

Hospital Regional del ISSSTE. Av. López Mateos s/n. 371-76-21, 371-76-33, 373-53-00 y 373-54-67.

Hospital San José. Av. Morones Prieto 3000 Pte. Tel. 333-36-00 y 347-10-10 al 19.

Hospital San Vicente. Ruperto Martínez No. 1200 Pte. Tels. 345-77-77 y 345-77-17.

Hospital Sección 50 de Maestros. Tuxpan No. 400 Tels. 370-70-35 y 371-17-31.

Hospital Universitario Dr. José Eleuterio G. Av. Francisco I. Madero Pte. Tels. 346-78-00 al 09, 346-06-19 y 348-51-47.

OTROS CENTROS SANITARIOS

D.I.F. de Nuevo León. Tel. 345-76-56.

C. Universitaria para la prevención de la drogadicción. Tel. 348-60-80 Ext. 129.

Dpto. de Psiquiatría del Hospital Universitario. 348-05-85/86 y 348-90-91.

Centro de Atención a Víctimas. Tel. 333-10-40.

Centro de Integración Juvenil. Tels. 348-02-91 y 348-03-11.

Unidos en la Prevención de las Adicciones. Tel. 331-08-24.

CONSULADOS

Estado unidense. Tels. 345-21-20, 343-71-24 y 342-01-77.

Canadiense. Tels. 344-32-00.

Chileno. 363-38-00 y 363-30-15.

Colombiano. 363-59-57 y 363-59-58.

Ecuatoriano. Tels. 356-07-23 y 356-96-75.

Salvadoreño. Tel. 363-61-57.

Español. c/Belisario Domínguez 2529.
Tel. 333-16-08.

Francés. Tel. 336-44-98.

Guatemalteco. Tel. 372-86-48, 372-86-51 y 374-47-22.

Hondureño. Tels. 345-43-15 y 345-33-21.

Paneño. Tels. 335-59-65 y 348-29-75.

Paraguayo. Tels. 343-22-99 y 340-37-54.

Peruano. Tels. 340-42-44 y 342-48-42.

Dominicano. Tel. 363-16-60, 363-15-00 y 363-19-17.

Sueco. Tels. 346-30-90 y 346-30-92.

MUSEOS

Casa de la Cultura de Nuevo León. Av. Colon No. 400 Ote. Tels. 374-11-28, 374-12-26 y 374-30-35.

Centro Cultural Alfa. Av. Roberto Garza Sada No. 1000 Tels. 303-00-02 al 04.

Museo del Vidrio. Magallanes No. 517 Ote (Esq. Zaragoza). Tel. 329-10-00.

Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey. Zuaza y Jardon.

Tels. 342-48-20 y 342-48-30.

Museo Metropolitano de Monterrey. Zaragoza y Corregidora Tels. 344-25-03 y 344-19-71.

Pinacoteca de Nuevo León. Parque Niños Héroes. Tels. 331-39-51, 331-39-52, 331-54-62 y 331-54-72.

Museo de Historia Mexicana. C/Dr. Coss No. 445 Sur. Tels. 345-98-98.

Museo de Monterrey. Av. Alfonso Reyes. No. 2202 Nte. Tels. 328-60-47, 326-60-50, 328-60-52, 328-50-53 y 328-60-60.

Museo Regional de Nuevo León (Obispado). C/Rafael José Verger s/n. Tels. 346-04-04, 333-97-51 y 333-95-08.

Museo Estatal de Culturas Populares. C/Abasolo No. 1024. Tel. 345-65-13.

La Casa de los Títeres. Padre Raymundo Jardón No. 968. Tel. 343-14-91.

Salón de la Fama de Beisbol. Ave. Alfonso Reyes No. 2202 Nte. Tel. 328-57-46.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (U.A.N.L.)

Biblioteca Magna. Tels. 329-40-65 y 329-40-90.

Intercambio académico. Tels. 333-40-48, 333-51-05 y 333-51-07.

Facultad de Psicología. Tels. 333-78-59, 348-38-66 y 348-02-86.

Librería universitaria. Tels. 376-70-85 y 376-94-10.

Subdirección de Posgrado de la Facultad de Psicología. c/Mutualismo 110. Col. Mitras Centro. C.P.64469. Tels. 348-37-81 y 333-82-22.

DIRECCIONES DE e-mail DE LOS PROFESORES DEL DOCTORADO

Dr. Javier Álvarez Bermúdez: jajlvare@ccr.dsi.unal.mx

Dr. Manuel Ribeiro mribeiro@ccr.dsi.unal.mx

Dra. Verónica Sieglín Suterlan vsieglin@hotmail.com
vsieglin@ccr.dsi.unal.mx

Dra. Fuensanta López Lopez@ccr.dsi.unal.mx

Dr. Ernesto López elopez@campus.ruv.itesm.mx

Dr. José Moral de la Rubia jose_moral@hotmail.com

APÉNDICES:
CARTAS Y FORMULARIOS

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Este formulario y la documentación requerida serán entregados por el solicitante, al menos 90 días antes de la fecha de admisión, en la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la U.A.N.L.

<i>Las personas que deseen ingresar al programa de doctorado deberán abonar 300 pesos (M.N.) para el proceso de evaluación de su solicitud. Este pago no será devuelto sea cual fuere la decisión del Comité de Admisión. Los pagos deben ser hechos en efectivo o con cheque bancario a nombre de la Facultad de Psicología de la U.A.N.L., en el edificio de Administración de la Facultad.</i>	En este recuadro pegue una fotografía actual
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Llenar con máquina de escribir o a mano con letras mayúsculas

1. Escriba su nombre completo, tal como aparece en su certificado de nacimiento.

Apellido paterno Apellido materno Nombres

2. Fecha de nacimiento: _____

Mes Día Año

3. Sexo: F _____ M _____

4. Dirección Postal (Toda correspondencia será enviada a esta dirección).

5. Teléfono (casa): _____ oficina: _____

FAX: _____ e-mail: _____

6. Nacionalidad del solicitante: _____

7. Diga si sus estudios serán financiados por sus propios medios o por una institución.

8. DATOS ACADÉMICOS. (Indique su historia universitaria curricular académica, empezando por su último grado obtenido).

Grado	Universidad	Área de Estudio	Dirección	Fecha

9. Experiencia laboral (los últimos cuatro puestos).

Empleador o nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono de la empresa	
Cargo	
Fecha de inicio del contrato:	Fecha de final del contrato:

Empleador o nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono de la empresa	
Cargo	
Fecha de inicio del contrato:	Fecha de final del contrato:

Empleador o nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono de la empresa	
Cargo	
Fecha de inicio del contrato:	Fecha de final del contrato:

Empleador o nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono de la empresa	
Cargo	
Fecha de inicio del contrato:	Fecha de final del contrato:

10. Enviar tres cartas de recomendación de personas vinculadas con su trabajo académico y profesional.

Nombre	
Dirección	
Teléfono – Fax	

Nombre	
Dirección	
Teléfono – Fax	

Nombre	
Dirección	
Teléfono – Fax	

RECOMENDACIÓN ACADÉMICA PARA EL PROGRAMA DOCTORAL

El Sr./a. _____ aspira a ser admitido al Programa de Doctorado (Ph.D.) en Filosofía con especialidad en Psicología, que ofrece la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En este sentido, la selección de los candidatos dependerá, en un buena parte, de la apreciación académica que usted tenga del estudiante recomendado. Es importante destacar que la Facultad de Psicología, manteniendo el nivel de excelencia, admitirá a las personas que posean un perfil académico adecuado a los objetivos del doctorado.

El solicitante y el Comité de Admisión agradecerán que usted llene este formulario y lo envíe, lo más pronto posible, a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología, especificada al final de este formulario. Anexe más hojas si lo considera necesario.

I.- CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE

1. ¿Desde hace cuánto tiempo conoce al solicitante? Años _____ Meses _____
2. ¿Qué tan bien cree usted conocer al solicitante? Regular _____ Bien _____ Muy bien _____
3. ¿Cuál fue la naturaleza de su relación con el solicitante?.

Tipo de relación	Materia, institución o tesis
Profesor en un curso	
<i>Profesor en más de un curso</i>	
<i>Empleador</i>	
<i>Asesor de investigación</i>	
<i>Asesor principal</i>	
<i>Otros</i>	

II.- CLASIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Favor clasifique al solicitante en las áreas indicadas abajo en relación al nivel de estudios en que fue Ud su maestro: **Licenciatura** (), **Maestría** (), **Especialidad** (), **Otro** (¿Cuál? _____).

1. Yo considero que el solicitante tiene la habilidad intelectual siguiente (comparada en términos grupales). Señale con un tacha:
Excelente (encima del 95% de la clase) _____, **Notable** (por encima del 85%) _____, **Bueno** (por encima del 75%) _____, **Regular** (término medio) _____, **Mala** (por encima del 35%) _____, **Muy mala** (por encima del 15%) _____ o **Pésima** (por debajo del 15%) _____
2. Tipología del solicitante como estudiante graduado (favor clasificar en base a uno de los valores numéricos indicados).
 Excepcional: **(10-9)**, Promedio Alto: **(8-7)**, Promedio: **(6-5-4)**, Promedio Bajo: **(3-2)**, Pobre: **(1)**, Sin conocimiento del campo: **(0)**, Sin información por parte del evaluador: **(SF)**

Concepto	Valoración	Concepto	Valoración
Habilidad intelectual		Habilidad como docente	
Motivación en el trabajo		Trabajo en equipo	
Habilidad en la escritura		Originalidad	
Expresión oral		Aptitudes hacia la investigación	
Madurez emocional		Habilidad analítica	

3. ¿En función de la habilidad adquirida por el solicitante, ¿cree Ud. que sea capaz de terminar el Programa Doctoral? Sí () No () No sé ()

Si su respuesta es negativa, favor de explicar brevemente: _____

4. Favor de expresar sus puntos de vista o sus parámetros sobre otras habilidades que usted conoce del solicitante (habilidad para organizar y expresar ideas claramente, oralmente y por escrito, trabajos de tesis terminados, etc.). _____

5. En suma, yo daría al solicitante una recomendación:

Muy sólida _____ Sólida _____

Con reservas (justifíquelas) _____

Nombre del respondiente _____

Título (s) _____

Puesto _____

Institución _____

Dirección _____

Teléfono _____

Fecha:

Firma del recomendante

Día

Mes

Año

CONVENIO DE ASESORIA DE TESIS DE DOCTORADO

Por medio de este convenio el asesor Dr./a. _____
asume la responsabilidad del desarrollo y la calidad científica de la Tesis, registrada bajo el
título _____

que llevará a cabo el doctorando _____
para la obtención del título de Doctor en Filosofía con Especialidad en Psicología. Título
otorgado por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El doctorando está comprometido a informar semanalmente de los progresos de su
Tesis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Subdirección de Estudios de
Posgrado de esta Facultad.

Cualquier modificación en el convenio ya sea en extensión o en el contenido, deberá
ser especificada y justificada por escrito, por el asesor y el asesorado, avalado y aprobado
por la Comisión de Tesis.

Este convenio podrá ser rescindido en los siguientes casos:

- a) Por falta de progreso en la investigación-tesis.
- b) Por abandono injustificado durante más de un mes, por cualquiera de las dos partes.
- c) Por común acuerdo entre el director y el tesista.
- d) Por falta de calidad académica del tesista.
- e) Por motivos personales de cualquiera de las partes.

El presente convenio tendrá una duración de 3 años a partir de su firma, pudiéndose
prorrogar 2 años más.

Monterrey, N.L. a _____ de _____ de _____

Firma:

Dr./a. _____

Asesor

Asesorado

Subdirector/a de Posgrado

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS ANTE
LA COMISIÓN DE TESIS**

El Dr./Dra. _____, profesor/a de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en calidad de asesor de Tesis

INFORMA:

Que la Tesis Doctoral titulada _____,
_____,
presentada por el D/D^a _____ y
realizada bajo su dirección, reúne los méritos de calidad y originalidad necesarios para ser defendida ante la Comisión y optar al grado de Doctor.

Monterrey, _____ de _____ de _____

Firma:

Dr/a. D./D^a. _____
Asesor de Tesis

D/D^a _____
..... V^o B^o Subdirector/a de Posgrado

CARTA COMPROMISO PARA LOS SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

D/D^a _____ se compromete ha dedicar, **al menos 40 horas semanales**, al programa doctoral, acudiendo a las clases, trabajando en mi proyecto de Tesis y en la línea de investigación en la que se encuentre inscrito, **por una periodo de 3 años**, a fin de lograr el título de Doctor en Filosofía con especialidad en Psicología que otorga la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El doctorando tendrá asignado un asesor de Tesis que en todo momento le apoyará en la definición y progresión de su proyecto. Dicho asesor será quien firmará la carta de presentación de la Tesis ante la Comisión Doctoral, una vez la investigación y redacción del trabajo haya concluido. A su vez, formará parte de la Comisión en calidad de presidente. Comisión que será nombrada por el Comité Doctoral.

El doctorando se compromete a no realizar ningún trabajo remunerado, fuera de alguna ayudantía, o proyecto becado que se le ofrezca dentro de la línea de investigación en la que está inscrito y que él voluntariamente acepte.

La violación de esta dedicación exclusiva puede ser motivo de expulsión del programa, tras deliberación y fallo del Comité Doctoral.

Aceptando el presente compromiso firma:

Monterrey, N.L., México, a _____ de _____ de _____

D/D^a _____
Doctorando

D/D^a _____
Subdirector/a de Posgrado

RECURSO DE PETICIÓN O QUEJA

AL _____ DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.N.L.

Nombre y apellidos:

Asesor asignado:

Fecha de ingreso al programa doctoral: N° de matrícula

Línea de investigación a la que se halla asociado:

Título de la Tesis:

Dirección particular:

C.P.: Teléfono:

PETICIÓN O QUEJA

MOTIVO O JUSTIFICACIÓN

Monterrey, a _____ de _____ de _____

Firma: